ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 18
Martes 22 de junio de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 18
Martes 22 de junio de 2021
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Nicolás Solano, Franggi
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Acuña Cabrera, Ivonne
Chan Mora, Carmen Irene	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Díaz Mejía, Shirley	Segreda Sagot, Floria María
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Salas Eduarte, Aracelly	Gómez Obando, Giovanni
Monge Granados, María Vita	Alvarado Arias, Mileidy
Solís Quirós, María Inés	Vargas Víquez, Otto Roberto
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Muñoz Céspedes, Wálter
Villalta Flórez Estrada, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Dolanescu Valenciano, Dragos	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Rodríguez Steller, Erick	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Corrales Chacón, María José	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 08 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 4

EXPEDIENTE N.° 20.427, REFORMA DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 75 DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL, LEY N.° 7135, DEL 11 DE OCTUBRE DE 1989, Y SUS REFORMAS 4

CONTROL POLÍTICO 20

SEGUNDA PARTE 28

SEGUNDA PARTE 33

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 33

SEGUNDOS DEBATES 33

EXPEDIENTE N.° 22.156, LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS 33

PRIMEROS DEBATES 42

EXPEDIENTE N.° 21.524, LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS 43

EXPEDIENTE N.° 21.618, CREACIÓN DEL CANTÓN DE MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS 48

EXPEDIENTE N.° 22.189, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 296 Y DEROGATORIA DEL NUMERAL 295 DE LA LEY GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, LEY NÚMERO 5150 DE FECHA 14 DE MAYO DE 1973 Y SUS REFORMAS 48

EXP. N.° 22.215, LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL 51

ANEXOS 86

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, inicia la sesión ordinaria número 18, del día de hoy.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 08

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 8.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

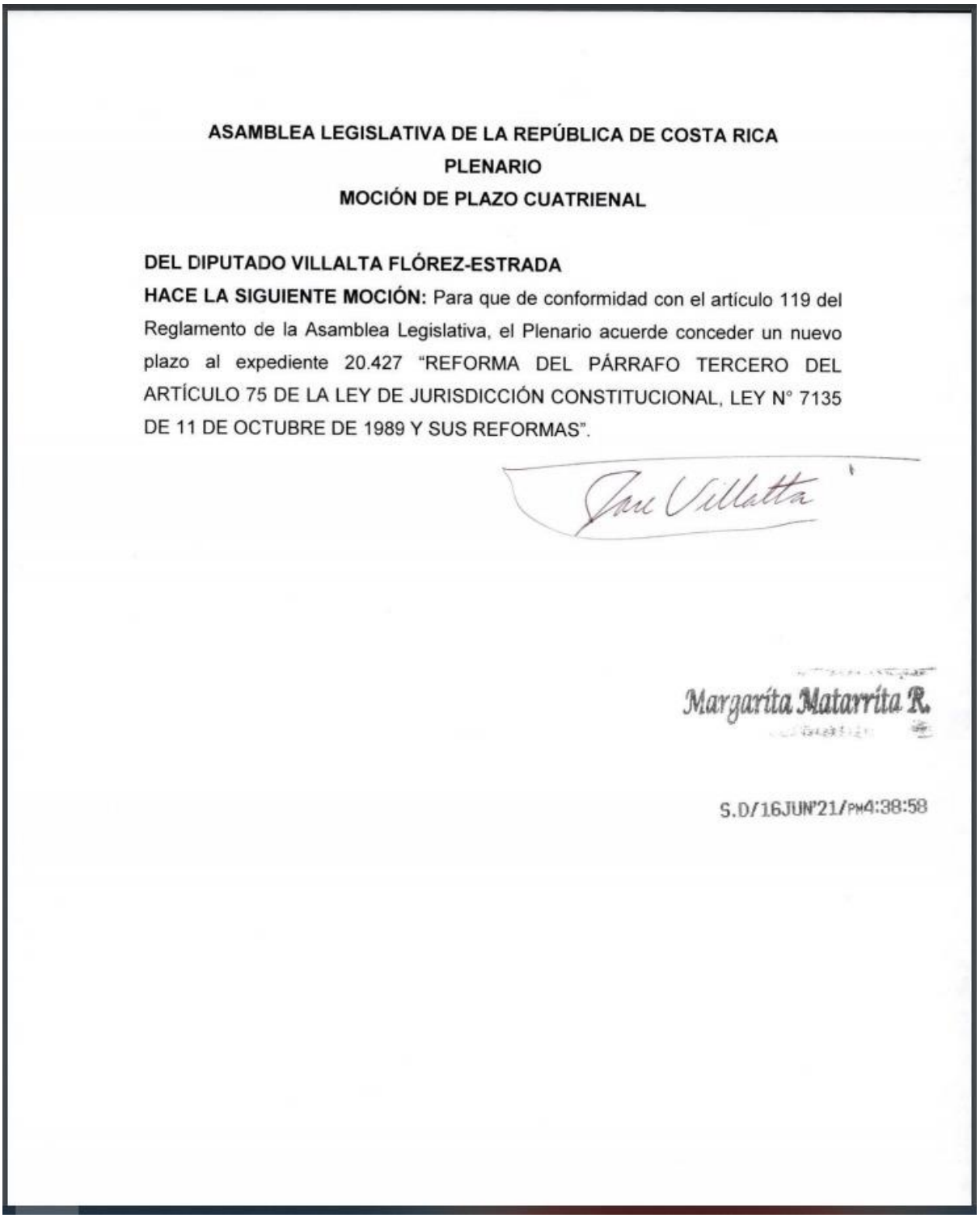
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.427, REFORMA DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 75 DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL, LEY N.° 7135, DEL 11 DE OCTUBRE DE 1989, Y SUS REFORMAS

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, que le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente 20.427 "REFORMA DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL, LEY N° 7135 DE 11 DE OCTUBRE DE 1989 Y SUS REFORMAS".

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/16JUN'21/PM4:38:58

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Acuña Cabrera, Avendaño Calvo, Castillo Méndez, Cruickshank Smith, Niño Gutiérrez, Thompson Chacón, Muñoz Céspedes, Villegas Álvarez, Chacón Monge, Céspedes Cisneros, Nicolás Solano.

¿Hay algún diputado que se haya deslogueado del sistema que pueda, por favor, verificar?

Se registran cincuenta y dos diputados en sala y solo cincuenta están ejerciendo el voto.

Se les solicita a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a verificar el conteo de los votos.

Diputado Cascante, ¿es usted el diputado que…?

Finalizar votación.

Diecisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra.

Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20427

Para (Voto: 17)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

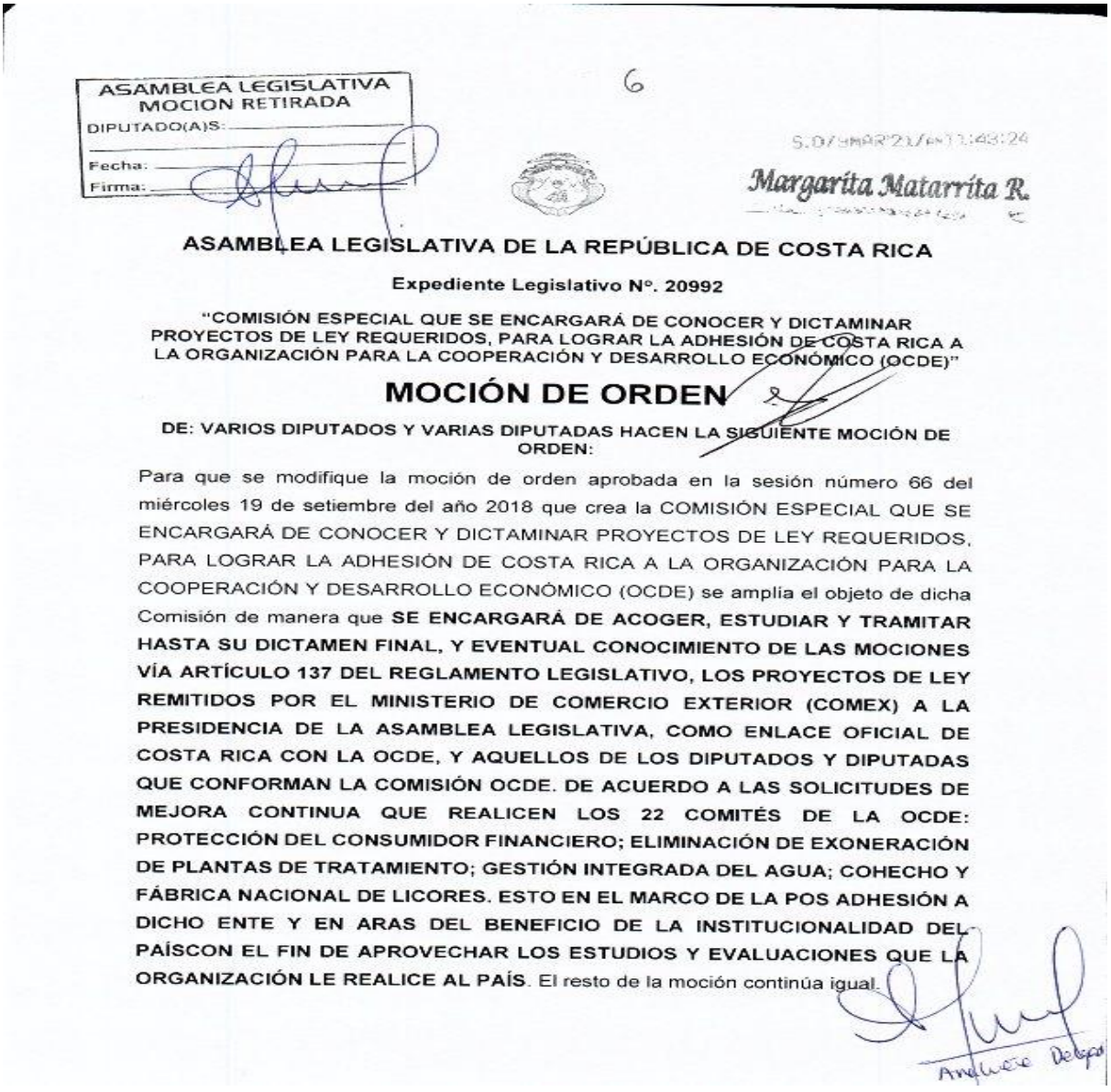
No-Votación (Total: 3)

Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Nicolás Solano Franggi

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden, que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S:
Fecha:
Firma:

6

S.O/9MAR'21/en11:48:24

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Expediente Legislativo Nº. 20992

"COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)"

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

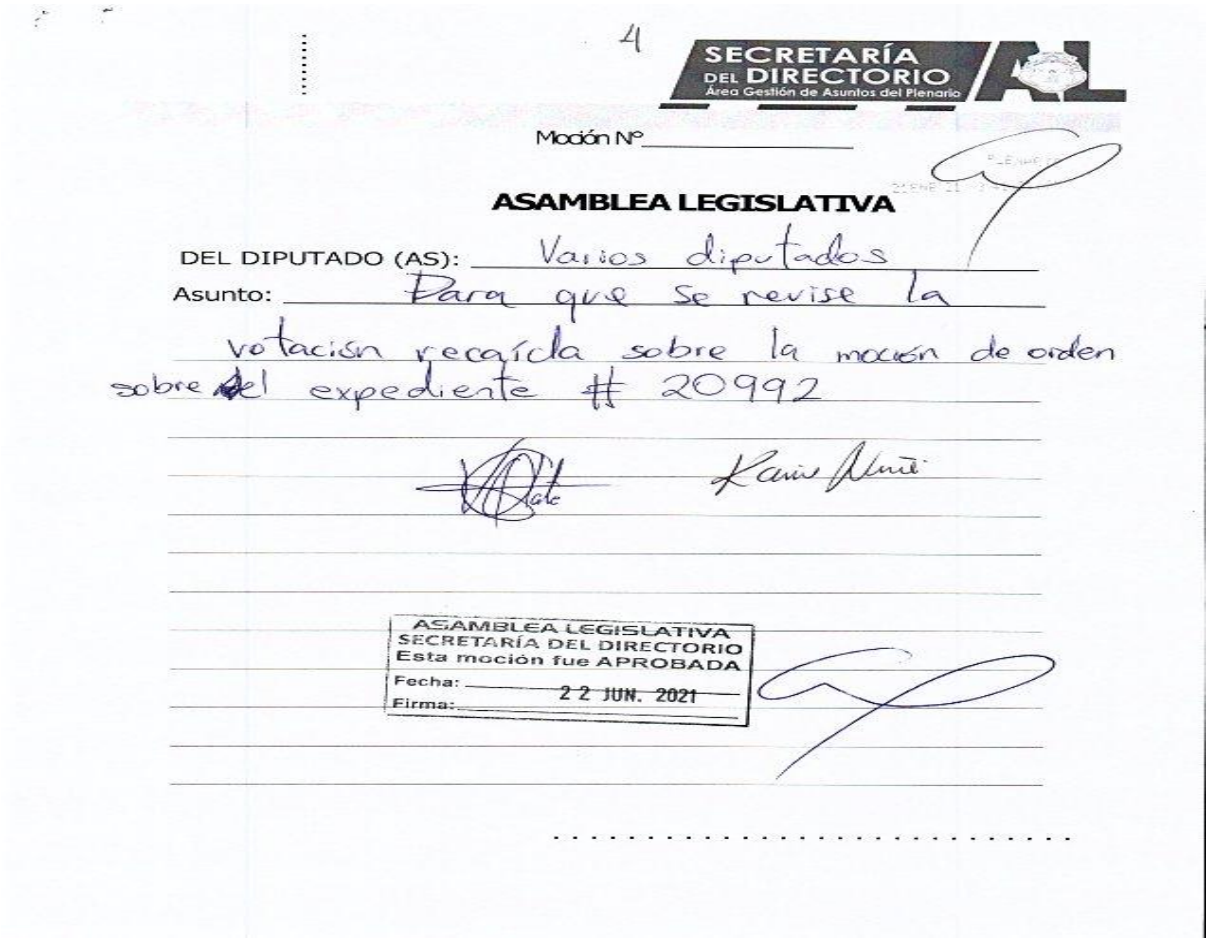
Para que se modifique la moción de orden aprobada en la sesión número 66 del miércoles 19 de setiembre del año 2018 que crea la COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) se amplia el objeto de dicha Comisión de manera que **SE ENCARGARÁ DE ACOGER, ESTUDIAR Y TRAMITAR HASTA SU DICTAMEN FINAL, Y EVENTUAL CONOCIMIENTO DE LAS MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO LEGISLATIVO, LOS PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR (COMEX) A LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, COMO ENLACE OFICIAL DE COSTA RICA CON LA OCDE, Y AQUELLOS DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN OCDE. DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES DE MEJORA CONTINUA QUE REALICEN LOS 22 COMITÉS DE LA OCDE: PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR FINANCIERO; ELIMINACIÓN DE EXONERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO; GESTIÓN INTEGRADA DEL AGUA; COHECHO Y FÁBRICA NACIONAL DE LICORES. ESTO EN EL MARCO DE LA POS ADHESIÓN A DICHO ENTE Y EN ARAS DEL BENEFICIO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL PAÍSCON EL FIN DE APROVECHAR LOS ESTUDIOS Y EVALUACIONES QUE LA ORGANIZACIÓN LE REALICE AL PAÍS**. El resto de la moción continúa igual.

Amelia Delgo

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Hubo un error presentado y se corrige esa lectura que se ha dado para posterior…, primero dar lectura a la revisión de la moción en trámite que le solicito a la señora secretaria se sirva leer.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



4

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios diputados

Asunto: Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden sobre del expediente # 20992

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 JUN. 2021
Firma:_____

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hay una moción de orden que fue previamente aprobada y hay una moción de revisión pendiente que se procede a conocer primero en la moción anteriormente aprobada con el tema de la OCDE.

En discusión la moción de revisión.

Tiene la palabra la diputada proponente, Niño Gutiérrez, Karine, hasta por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidenta; buenas tardes, compañeros.

Realmente quiero que pongamos atención a este tema y me quiero disculpar previamente porque no pude conversar con todos, de por qué había presentado esta moción de revisión, aunque yo creo que muchos de ustedes conocen la situación.

Esta moción de revisión es para determinar esa votación que se dio con respecto a ampliar el alcance de esa Comisión de la OCDE, incluyendo así proyecto que esta pueda conocer y dictaminar y como lo he reiterado, las comisiones que nosotros tenemos en este Congreso tiene fines específicos y no podemos alargar las competencias más allá de las que establecimos en el Plenario.

Yo no entiendo por qué se pretende seguir ampliando los alcances de esta comisión si ya de por sí Costa Rica se incorporó a la OCDE y el fin específico de la comisión, indicado en el acta de la constitución, le atribuye competencias únicamente para agilizar el trámite de incorporación.

El fin ya fue cumplido, sin embargo, se desea continuar con la tramitación de proyectos que entonces yo considero importante, compañeras y compañeros que pertenecemos a diferentes comisiones determinar la necesidad de la prevalencia de comisiones para saber cuándo si se nos asignan a nuestras comisiones, estas van a tener la competencia que el reglamento determina.

La comisión se creó únicamente para agilizar a esa comisión de trámite y todos les hemos agradecido por el trabajo realizado, pero la distribución de proyectos en comisiones se da para poder tener una división de la misma manera, todos y todas aquí estamos buscando un espacio en algunas de las comisiones, precisamente, para atender temas de interés y *expertise*.

Yo quiero que además pedirles, compañeros, que de mantener esta moción que seamos claros de que no se le pase por encima al reglamento de la Asamblea Legislativa.

Y esta comisión se había creado con el fin de agilizar ciertos expedientes que tuvieran relación a la incorporación a la OCDE, y leo con detenimiento la incorporación porque ya Costa Rica se incorporó con éxito, si ustedes quieren se las puedo leer y quiero decirles que tengo en mi mano, porque fui ahorita a imprimir ahorita las mociones anteriores de cuando se creó la comisión especial.

Y les voy a leer textualmente, cuando se creó la comisión inicialmente, dice: que con fundamento en los artículos tales y tales, para que en la Asamblea Legislativa se cree una comisión especial que se encargará de conocer y dictaminar proyectos

de ley requeridos para lograr la adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, sin limitar la competencia en trámite de proyectos atinentes al logro del objetivo indicado en el párrafo anterior.

Esta comisión conocerá y dictaminará al menos las siguientes iniciativas de ley, y describe cuáles, y posteriormente vieran otras, pero tenían relación a ese objetivo.

Ahora resulta que cuando presentan esa moción de orden, los compañeros incluso muchos que los firmaron no se dieron cuenta, y hoy dicen bueno que no están de acuerdo, pues, no era el objetivo por el que creyeron que era importante ampliarles el objeto, y les voy a decir lo que dice esa moción de orden, dice: para que se modifique la moción de orden aprobada en la sesión tal…, bueno la voy a leer: la sesión número 66 del miércoles 19 de setiembre del 2018 que se crea una comisión especial que se encargará de conocer y dictaminar proyectos de ley requeridos para lograr la adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, y se amplía el objeto de dicha comisión de manera que, y escuchen, que se encargará de realizar investigaciones, entonces la Comisión de Control de Ingreso y Gasto no sirve, para proponer proyectos y dictaminar iniciativas relacionadas con evaluaciones, recomendaciones, estándares y lineamientos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico para Costa Rica y los países miembros.

Y el resto de la moción queda igual.

Entonces, compañeros, yo aquí quiero que quede claro que esa es una comisión nueva, porque no tiene absolutamente nada que ver con ampliar el objeto de esta comisión, cuando realmente ya la razón por la que se ha creado esa comisión se cumplió.

No ocupamos entonces el resto de las comisiones, porque queda tan amplio que el resto de las comisiones nosotros no nos ajustamos a los lineamientos relacionados con las mejores prácticas que la OCDE recomiende.

Entonces, compañeros, yo quiero que quede claro que si no votamos a favor esta revisión estaríamos abriendo un portillo que no es justo para el resto de los compañeros que con mucha valentía y fortaleza…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Diputada Hidalgo Herrera, ¿en contra de la moción?

Hasta por cinco minutos…

Por el orden, diputada Hidalgo Herrera, Carolina, hasta por dos minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

Quiero plantear que nosotros respaldamos la argumentación que acaba de realizar la diputada Karine Niño, efectivamente, en el objetivo hay un cambio relevante de peso.

Esa comisión ya logró el objetivo y si a esta Plenario le interesa continuar con el análisis de temas relacionados a la OCDE la cantidad de temas es sumamente amplia. Si existiera genuinamente un deseo de seguimiento de los proyectos, puede conversarse, puede hacerse otra forma, pero el objeto que se quiere cambiar aquí tiene otros objetivos que definitivamente no compartimos como bancada. Así que nuestro respaldo al planteamiento de la diputada Karine Niño.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Por el orden, tiene la palabra el diputado… ¿a favor o en contra?, ¿en contra?

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez, Jonathan, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

A ver, vamos a poner todo en dimensión correcta. Con todo respeto para las compañeras que me han antecedido, esta moción no va a hacer control político sobre lo que tiene que ser control político Ingreso y Gasto Público o cualquier otra comisión que ya exista.

Es estrictamente referenciado a las normas y sugerencias y recomendaciones OCDE que la comisión ha venido dado seguimiento y que por correspondencia en línea administrativa pues le podría generar alguna suma al país el que nosotros, que somos los que hemos tenido todo el bagaje del trabajo de estos dos, tres años, pues podamos eventualmente hacer un control político sobre cosas puntuales de lo que OCDE dice de lo que ya se aprobó, que no ha funcionado.

Es simplemente validar el trabajo que ya hemos hecho. Entonces, no es que vamos a empezar a hacer cacería de brujas, o a ver diablos de zacate, o lo que sea.

Y número dos, con el ministro de Cómex hemos tenido una muy buena relación en toda esta posadhesión, el momento de la incorporación y la posadhesión, y sabemos que hay proyectos que vienen recomendados por la OCDE, trabajados con el Ejecutivo, y que Cómex nos ha dicho ya en reiteradas ocasiones en reuniones

que necesitarían mantener las buenas prácticas de la comisión en función de lo que la OCDE espera se ejecute.

Es decir, no va a ir cualquier proyecto, no va a ir cualquier designación, sino es precisamente lo que Cómex remita ordenado…, no ordenado, recomendado por la OCDE. Eso es también es importante señalarlo.

Por lo tanto, aquí no es que queremos seguir robando cámara como algunos compañeros han dicho o generando faltas expectativas; es simplemente seguir el consecutivo de.

Aparte, me extraña de la fracción oficialista que sabe lo que Cómex ha recomendado, pero también me extraña que sabiendo lo que piensa la Organización en función de la comisión, pues diga que apague y vámonos. Y eso es como decir, como la compañera Zoila me ha dicho, diay, entonces para qué el trabajo si no le vamos a dar seguimiento.

Entonces, básicamente es dar un seguimiento exhaustivo única y exclusivamente a lo que la OCDE, por medio de Cómex, nos referencien; nada más y nada menos.

Gracias, compañera presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra por el orden la diputada Acuña Cabrera, Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputada presidente.

Sí, quisiera pedir respetuosamente el voto afirmativo a esta revisión. Hace…, en aquel momento cuando conformamos la comisión que está clara en la moción que aprobamos para su creación en el 2018, cuando propuse la creación de esta moción y se redactó la moción desde mi despacho, la iniciativa era para la adhesión.

Esta comisión ha cumplido su propósito, ha cumplido la razón de ser y, sí, concuerdo que podría ser una buena práctica, de acuerdo a las recomendaciones, tener una comisión que se dedique a la revisión de los proyectos que son necesarios discutir o investigar o revisar, pero esa no es esta comisión, es una comisión diferente, porque la misma moción presentada dice: que para que se modifique la moción de orden aprobada que era…, tenía un sentido o una razón de ser, que se aleja completamente de la razón de ser de lo que propone esta nueva moción para la ampliación de esta comisión.

Siendo miembro de esa comisión, comparto la importancia de dar seguimiento, pero si hiciéramos una comisión para cada acuerdo internacional que aprobamos en este

Parlamento, tendríamos un montón de comisiones para darles seguimiento a todos esos acuerdos y tratados. Y eso es simplemente, materialmente imposible para este Parlamento.

Creo que para eso existen las comisiones pertinentes de cada uno de los temas, sea agropecuarios, sean financieros, sean sociales, donde se pueden atender pertinentemente los temas que requieran modificación de ley por parte este Parlamento.

Así que les pido respetuosamente su voto positivo a esta moción de revisión.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Vega Rodríguez, Paola, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Es que me parece sumamente grave esta, bueno, primero pido apoyar la moción de doña Karine Niño, porque me parece sumamente grave el concepto de que, a la hora de incorporarse a un organismo como la OCDE, las relaciones bilaterales con ese organismo se sigan concentrando en un pequeño grupo.

Todo lo contrario, una vez que un país ingresa a una organización, a partir de ahí, hay una ampliación de capacidades y las interacciones con dicha organización se tratan de expandir lo más posible. Tiene que ser el Parlamento como un todo quien converse a partir de ahora con la OCDE; sin decir, además, como bien mencionaba la diputada Acuña Cabrera, que una vez que se firma el ingreso a una organización o un tipo de tratado, las diversas agendas caen en las comisiones especializadas.

Cuando entramos en el Cafta, vinieron compromisos de negociación en materia ambiental que cayeron en la Comisión de Ambiente y así en otras. Es un absurdo que la comisión que tramitó el ingreso a la OCDE pretenda tener el *expertise* y el conocimiento de todas las materias, es hasta soberbio. Y creo yo que es inconveniente para los propósitos democráticos de esta Asamblea.

Por ahí vi en la moción que pretendían ver temas como la Ley de Aguas. Yo me comuniqué con el ministro del Cómex y él me permitió poder nombrarlo aquí, y me dijo que él en ningún momento habló de meter ahí el tema de Ley de Aguas, por ejemplo. Y parece que hay una gran confusión de los proponentes de esa moción de ampliar el objetivo de la Comisión de la OCDE, que no saben muy bien para qué la quieren y no saben muy bien qué temas tratar.

Dejemos que todo siga tal y cual ha sido la norma en Costa Rica cuando nos incorporamos a estos organismos y que cada proyecto, de acuerdo a su temática, llegue a la comisión donde tiene que ir.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra por el orden la diputada Guido Pérez, Laura, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

El proceso de incorporación a la OCDE es un proceso ambicioso de revisión de Estado. La incorporación del país a la OCDE va a suponer una revisión constante, permanente, de muchos de los aspectos que nos definen como sociedad, de mucho de cómo está organizada nuestra legislación.

Se tomaron acciones en la ruta de hacer esa incorporación, pero ahora el seguimiento es respecto a la definición constante y la revisión constante de este país para poder mantenerse en el nivel que la OCDE nos demanda. Por esa razón, me parece que es muy adecuada la posición de la diputada Niño Gutiérrez, que ha sido defendida por las compañeras, también Paola Vega y Carolina Hidalgo.

Muy adecuada, porque esto supone una discusión constante y amplia, profunda también, de temas sumamente diversos donde esta Asamblea Legislativa ha hecho una división del trabajo, y donde las diputadas y diputados logramos concentrar las materias a partir de la definición de las comisiones que hoy existen.

Si en el futuro se llega a justificar que algún tema en particular requiera una revisión específica que no corresponde a la naturaleza de las comisiones ya definidas, estamos dispuestos a escuchar.

Pero la materia, y valga decir lo siguiente, la materia de cómo organiza la Asamblea Legislativa su trabajo ya está definida, y, además, el cómo nosotros como fracción asumimos, debe ser abordadas las discusiones respecto a la OCDE, es de resorte legislativo y esta fracción mantiene la posición de que deben ser distribuidas las materias según las comisiones ya existentes en el régimen legislativo.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Por el orden, el diputado Ramos González, Welmer, hasta por dos minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señora presidenta.

Totalmente de acuerdo con la moción de la diputada Karine Niño, creo que se ha sobredimensionado lo que se puede tratar dentro de una comisión especial, en este caso de la OCDE, puesto que Costa Rica negoció ahí veintidós comisiones distintas que tenían que ver con todos los aspectos de la vida política de este país para buscar estandarizar lo más posible con los estándares de los países OCDE.

Y pretender que una comisión tenga todas esas características de temas hacendarios, de temas que son de relaciones internacionales, que son de competencia, que son de derecho, etcétera, es como decir que hay una supercomisión que es la que sabe más de todo y que el resto de las comisiones no tienen esas capacidades. Eso es soberbia y eso no se debe aceptar en un parlamento como este.

Ya están instituidas las comisiones legislativas y de verdad que hay gente estudiosa en cada una de ellas para los diferentes temas, y menos aún venir con la excusa que es para hacer control político desde una comisión, que me parece que también el control político se puede hacer desde aquí o desde cualquier comisión. Ese no es un argumento fuerte.

Yo creo que tenemos que aprobar esta moción de revisión y ya finiquitar el plazo que tiene esa comisión o que ya tuvo, porque cumplió el objetivo y lo hizo bien, pero hasta aquí debe ser la vida de esa comisión.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cincuenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

León Marchena, Villalta Flórez-Estrada, Nicolás Solano.

Finalizar votación.

Treinta y un votos a favor, veintiuno en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN EXP 20992

Para (Voto: 31)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 21)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 2)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gourzong Cerdas David Hubert

De esta forma se somete a votación la moción anteriormente aprobada, la revisión.

Voy a leerla para efectos de recordar.

Esta moción ya había sido discutida.

Para que se modifique la moción de orden aprobada en la sesión numeral 66 del miércoles 19 de setiembre del año 2018 que crea la comisión especial que se encargará de conocer y dictaminar proyectos de ley requeridos para lograr la adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, se amplía el objeto de dicha comisión de manera que se encargará de realizar investigaciones, proponer proyectos y dictaminar iniciativas relacionadas con evaluaciones, recomendaciones, estándares y lineamientos de la organización para la cooperación y el desarrollo económico para Costa Rica y los países miembros.

El resto de la moción continúa igual.

En votación la moción.

Cincuenta y dos diputadas y diputados presentes.

Iniciar votación.

Volio Pacheco, León Marchena, Gourzong Cerdas, León Marchena, Villegas Álvarez.

Finalizar votación.

Dieciocho votos a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 20992

Para (Voto: 18)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María		

No-Votación (Total: 2)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gourzong Cerdas David Hubert

Abrir puertas.

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos definido para el día de hoy, iniciando en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, Jorge que utiliza el espacio de la diputada Ana Lucía Delgado para un total de diez minutos.

Diputado Jorge Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señoría presidenta, y como siempre muy buenas tardes a todos ustedes, legisladores.

El poeta español Miguel Hernández Gilabert quien tuvo una corta vida, nació en 1910 y murió en 1942 se preguntaba en uno de sus poemas, en uno de sus versos, dónde están los hombres de este pueblo.

Eso se lo preguntaba la primera mitad del siglo pasado, yo hoy pregunto dónde están las mujeres y los hombres de este pueblo.

Dónde están esas personas que tenemos que sacar el pecho y defender a la Patria contra cosas tan feas que están pasando hoy, que hieren a la Patria de una manera insalvable.

¿Por qué digo insalvable?, porque esto no es nuevo, esto viene desde hace mucho tiempo atrás y siguen pasando las cosas y cada vez empeoran más, cada vez pierden la vergüenza de este reguero de llámese funcionarios públicos y meten las manos en las arcas del Estado y al fin y al cabo somos todos los que tenemos que pagar un largo juicio.

Por culpa de estos sinvergüenzas, todos, todos los legisladores en este Congreso tenemos que cumplir con los deberes y con nuestras responsabilidades, deberes y responsabilidades que nos asignaron nuestros representados, los que creyeron en nosotros, que veníamos a defender a la patria y a las cosas buenas de este país.

Y aquí es donde yo les solicito a todos ustedes, señoras y señores diputados, sigamos por el camino de denuncia, sigamos por el camino del control político. Denunciemos las cosas que están mal en este país, porque, aunque tengamos poca fe en que puedan cambiar, cumplamos con nuestro deber. Esto no puede quedar impune.

Cuando el señor presidente de la República hace la observación el día de ayer, está claro que cada uno de los poderes de este país tiene sus funciones, tiene sus tareas asignadas, tiene sus deberes.

Nosotros, como el principal proyecto de vida de nacionalidad, de institucionalidad de este país, el Primer Poder de la República, tenemos la obligación de hacer las cosas mejores que cualquier otro poder, porque somos el control político de este país y si tenemos inmunidad parlamentaria es para denunciar en estas curules todas estas barbaridades.

¿Y por qué digo esto? Porque desde el año 2019, en cuatro controles políticos yo denunciaba las cosas que estaban mal en Conavi; controles políticos que ustedes pueden revisar los días 14 de marzo, 8 de abril, 8 de mayo y 18 de julio del año 2019, donde yo decía que había metas inalcanzables en la planificación del MOPT y en Conavi, y se pretendía invertir veintisiete proyectos de obra pública enlistados en la directriz 01 del MOPT, llamados *topics*, que no podían ser *topics*, debido a que estos proyectos eran muy amplios y conllevaban diferentes estudios.

También, denunciaba que se estaban repitiendo problemas identificados por los pronunciamientos en la Contraloría General de la República en los años 2010 y 2013, en los informes 15 010 y 6 13, sobre los organismos de control de los contratos de conservación vial.

También, mencionaba, en esos controles políticos, que había movimientos en Conavi, donde trasladaban a los ingenieros a diferentes zonas, y ya entiendo por qué los trasladaban. No les interesaba que supieran, les interesada que no supieran qué estaba pasando en Conavi.

Y también dije que había más de veintidós mil millones de colones en facturas sin pagar a dos de las constructoras más grandes de este país que están incluidas en esta denuncia; más de veintidós mil millones de colones.

¿Y por qué no salían esas facturas?, ¿por qué no tramitaban esos pagos? Está claro que la respuesta ya la tenemos. Más de veintidós mil millones de colones, señoras diputadas, señores diputados. Estoy hablando del año 2019, 2019.

Entonces, cuando nosotros en este Plenario conversamos de la reforma a la Ley Marco de Empleo Público y nos concentramos en las diferencias salariales, en la escala salarial, en las autonomías; también es necesario que el empleado público de este país se convierta en un fiscalizador, se convierta en un denunciante, sapee que es un término común hoy, sapee a su compañero que está haciendo actos irregulares contra los recursos de todos nosotros, porque esta también es una función del empleado público.

No es solo recibir su salario. No es solo hacer su trabajo. Es denunciar, es denunciar. Si yo tengo a la par un compañero que está haciendo algo indebido tengo la obligación de denunciarlo y así se ha venido haciendo.

A la Contraloría, también, General de la República, también le denuncié las cosas que estaban pasando. Le solicité, en virtud de las cosas que les acabo de

mencionar, señores diputados, que se procediera a investigar si fue correcta la normativa, procedimientos y lineamientos que se consideraron para la ejecución y selección de los veintisiete proyectos de infraestructura vial.

Le solicité que se procediera a calcular el impacto presupuestario en hacienda pública por prácticas inadecuadas y la mala planificación institucional, que de inmediato se procediera para revisar obras. También, le solicité la apertura de procesos disciplinarios contra los funcionarios públicos responsables de esas negligencias u omisiones.

¿Qué hizo la Contraloría? Enviar dos informes, el DFOE y ERIF, 9 de 2019 y 11 2020, donde la Contraloría le manda unas recomendaciones, para gusto de este legislador, muy suaves, muy suaves, a la Dirección Ejecutiva, a la Gerencia de Contratación Vial, a la Dirección de Contratación de Vías y Puentes del Conavi, al Departamento de Normas y Procedimientos de Ingeniería de la División de Obras Públicas del MOPT. Todas estas instancias, señoras y señores, desde el año 2019, desde el año 2020, sabían estas cosas.

¿Y por qué hago un llamado a todos ustedes? ¿Por qué le hago un llamado a todos los funcionarios públicos? Porque si nosotros no cambiamos la actitud esto va a seguir sucediendo.

Si echamos los años un poquito atrás, hay un caso muy parecido a este. ¿y qué pasó, qué pasó?, ¿qué pasó?, ¿cuáles son los resultados?, ¿cuáles son los resultados de ese juicio? ¿Se ha reparado el daño que le hicieron a la patria? En nada.

Podrán ir a la cárcel, podrán ser sancionados de manera diferentes, pero el daño, la costumbre, la mala costumbre de esa corrupción que nos está matando sigue, y si no hacemos algo vamos a seguir en esto.

Por eso, señores de la comisión especial creada a tal efecto, hagan todo lo que puedan hacer humanamente, levanten piedras, cubran el velo, corran el telón de ese escenario, y lleguen a los actores y contribuyan políticamente a darle al Ministerio Público todos los aportes que, desde una curul, desde una comisión y desde el Primer Poder de la República le puedan dar al Ministerio Público para que actos tan sinvergüenzas y cobardes como estos no queden impunes.

Muchas gracias, señoras legisladoras, señores legisladores.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Dragos Dolanescu, en el tiempo que le cede el diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Gracias, señor presidente.

Y continuando la misma idea del diputado Fonseca, no hay daño más grande que le pueda hacer al orgullo costarricense que es desenmascarar actos de corrupción tan grave, como los que hemos presenciado en los últimos días con el caso Cochinilla.

Hoy los costarricenses están asqueados de ver cómo confabularon funcionarios públicos, que supuestamente deben de proteger los recursos del Estado con grandes empresarios para negociar nefastos chorizos y embolsarse millonarios colones.

Tratan el dinero público como si fuera de su propia bolsa y hacen fiesta de manera más vil y egoísta.

Este es un problema estructural del Estado costarricense que debemos de arranca de raíz, los personajes principales de esta trama nos han dejado perplejos con su desfachatez y desvergüenza fraguando acuerdos cochinos entre empresarios a cargo de adjudicaciones de contratos de infraestructura.

Hoy se destapa el resultado de una investigación de tres años, donde descubrimos acciones que día a día superan nuestra repulsión tras enterarnos de lo que hicieron, el hecho de que los protagonistas de estos casos de corrupción, funcionarios de Conavi como Carlos Solís Montero, Tobías Arce Alpízar, Carmen Madrigal Rímola, Marcela Rímola y los otros que faltan por mencionar hayan faltado principalmente al deber de probidad en sus funciones públicas.

Es un mal que se tiene que acabar, no hay Ley de Empleo Público que pueda cambiar la conciencia y la moral de personas como estas, que llegan a puestos de responsabilidad para ver cómo se sirven con la cuchara grande del dinero de todos nosotros, en beneficio propio.

Estas personas llegan a la función pública con el único afán de robarle al pueblo costarricense, y ellos encontraron en las empresas que hacen grandes negocios con el Estado, a los cómplices perfectos, corruptores y corrompidos, entraron en una danza tan macabra que han hecho que desde quién sabe hace cuántos años con la plata de todos nosotros.

Hoy nos enteramos de uno de los casos que se estima a la hacienda pública setenta y ocho mil millones de colones a lo largo un poco más de dos años, eso viene siendo alrededor de dos mil seiscientos millones de colones al mes.

Días atrás pedí la renuncia del ministro de Obras Públicas y Transportes, como el titular responsable y el presidente del Consejo de Administración de Conavi, simplemente no es posible que siga en el puesto luego de lo que…, de ver el expediente judicial.

Cualquier político responsable, sabe que cuando se destapa caso de corrupción de estas magnitudes su responsabilidad es apartarse del puesto por el bien de la institucionalidad costarricense y para regresarle la confianza a los ticos de que una sola persona no es más importante que el Ministerio al que representa.

Sin embargo, con sorpresa y con dolor vi como el presidente Alvarado acepta que Méndez Mata sigue en el puesto y le da su apoyo, aunque esto no es sorprendente, siempre duele.

Para Carlos Alvarado sus allegados están por encima de los intereses de la patria, esto demuestra más que Alvarado no es la persona indicada para dirigir el Ejecutivo, ni estar al frente de este país, las diez causas judiciales abiertas en su contra, sus desdenes por la imagen de la institucionalidad del país ante los ciudadanos como el caso de la UPAD y ahora con este grave caso de corrupción, son claros los indicadores de que para él lo importante no es Costa Rica.

Necesitamos desterrar al corrupto del sector público que está dispuesto a vender su responsabilidad y probidad por hacer el dinero más fácil, necesitamos además que los empresarios que realizan negocios millonarios con el Estado costarricense tengan un poco de vergüenza y dejen de usar los dineros públicos como si fueran su banca personal, pues, ese es el dinero que el cobran a todos, al rico que quizás no representa mucho para él, y al pobre que hace grandes esfuerzos para cumplir.

Costarricenses, ustedes con su voto pueden acabar con esta corruptela, ahora que se acercan las elecciones recuerden quienes han facilitado que estos criminales lleguen a mandos medios, a ver qué pueden robar, seamos más patriotas todos y erradiquemos la corrupción desde nuestra propia esfera, en el trabajo, en nuestros barrios, en nuestras vidas personales, no permitamos que los corruptos ganen…, manteniéndonos indiferentes ante estos atropellos.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller, y también cinco minutos que le cede el diputado Cruickshank Smith; diez minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

Me preocupa mucho las palabras del señor ministro de Hacienda con respecto a Sinpe, a las transacciones que se hacen a través de Sinpe, que ya anda viendo cómo grava también, aunque después dijo que no, ese tipo de transacciones.

Dios míos cómo quiere el Partido Acción Ciudadana reactivar la economía de este país, sino habla más que de impuestos, ya hoy dijo la prensa que esas transacciones han disminuido hasta en un cincuenta por ciento, por ese tipo de anuncios.

Y nos dice el señor ministro de Hacienda, don Elian Villegas, que es que mil seiscientos millones de colones no los produce una venta de empanadas.

Yo le pregunto, señor ministro de Hacienda: ¿y setenta y ocho mil millones de colones los producirá una venta de empanadas? Eso sí es cierto que no se lo brinca un sapo, setenta y ocho mil millones de colones.

Pero aquí es gracioso, porque, vean, cuando pasó lo de la trocha el PAC pegaba brincos y vociferaba contra la corrupción, pero hoy que les toca a ellos el PAC se esconde en sus curules, como diría un compañero por acá, y guarda silencio con este tipo de situaciones.

Y vean ustedes qué curioso, porque yo no sé esta complicidad de la prensa, nos hace ver como que se limitaba el asunto de las dádivas a pagar cuentas en bares, a dar viajes, a favores sexuales, etcétera, etcétera, etcétera. Pero, mire, para modificar partidas presupuestarias eso no lo puede hacer el Ministerio de Obras y Transportes, eso lo tienen que hacer en el Ministerio de Hacienda.

Y la pregunta es: ¿qué han hecho en el Ministerio de Hacienda, han buscado ahí responsables de desviar ese tipo de cosas? Yo por lo menos no lo he oído, por lo menos yo no he oído absolutamente nada al respecto.

Y me preocupa más cómo son de descarados en el Partido Acción Ciudadana. Resulta que vieron cómo salvar la jugada diciendo: el ministro sabía todo y fue y denunció.

Lo quisieron poner como un héroe cuando el ministro no había denunciado, cuando el ministro no sabía y cuando también la prensa nos informa que el OIJ desmintió al ministro de Obras Públicas y Transportes, puesto que no había puesto ninguna denuncia.

Esto no es nuevo, sí es cierto. Yo trabajé en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el Consejo de Transporte Público. Miren, desde que se crearon

estos consejos esto no ha servido para nada. Les pongo solo un ejemplo, en el Consejo de Transporte Público, en la Junta Directiva, están los autobuseros y los taxistas. Diay, son juez y parte.

Si uno se pone a ver los otros consejos, están los empresarios ahí metidos, son juez y parte. Estos consejos se crearon al final de la Administración de José María Figueres Olsen y precisamente, después de ello, don Rodolfo Méndez Mata asumió como ministro de Obras Públicas y Transportes en la Administración de Miguel Ángel Rodríguez.

Pero aquí quieren ver como que los corruptos son los empresarios. No, no, para bailar se ocupan dos, y aquí tenemos que ver no solo a los que dan la plata, sino también a los que reciben esos dineros.

Es doloroso ver cómo se ha gastado plata en obra pública y aquí es donde uno se empieza a preguntar: diay, ¿pero por qué era que hacían obra pública y con los primeros aguaceros y el primer invierno ya esas obras públicas estaban llenas de huecos, ya esas carreteras estaban llenas de huecos? Diay, pues claro, aquí a Lanamme no se le hace caso.

Nosotros habíamos planteado la idea de que los criterios de Lanamme fueran vinculantes y nunca nos dieron pelota al respecto, porque cuando hay empresarios supervisándose a ellos mismos pusimos el ratón…, el gato, perdón, a cuidar el ratón.

Y estos actos de corrupción no es en sí la buena vida que se han dado las empresas, es en sí la mala vida que le han dado al pueblo costarricense que paga impuestos, que vive en un país caro, que vive sin empleo, que vive en la pobreza, mientras otros festinan con los dineros públicos de este país.

Es realmente doloroso lo que está pasando en Costa Rica. Yo no creo de ninguna manera que el señor ministro de Obras Públicas y Transportes deba permanecer en su cargo. No creo, señor presidente, que usted deba dejarlo al señor ministro de Obras Públicas y Transportes. Es hora de decirle a don Rodolfo Méndez que él como capitán de barco, como lo dije aquí, es el principal responsable de estos desórdenes que no son de ahora, que son de hace muchos años. Y hace muchos años, don Rodolfo, usted ha pasado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Esa es nuestra realidad, y lo más triste es que no entiendo yo la torpeza del señor presidente de la República. Viene a echarles la culpa a los diputados ahora que fueron los que no controlaron el presupuesto. Habrase visto semejante cosa, habrase visto semejante barbaridad.

Señor presidente, aunque sea por estrategia, usted ocupa los votos de este Plenario para la Ley de Empleo Público, usted ocupa los votos de este Plenario, el mío no,

pero para meterle más impuestos al pueblo costarricense, para ver si llega a negociar con el Fondo Monetario Internacional mil setecientos millones de dólares, y que eso le abra la puerta para gestionar otros créditos.

Entonces, señor presidente, por estrategia elemental, tienda puentes con este Parlamento, pero usted dinamina los puentes que ya medio se han construido con este Parlamento a la hora de decir que es responsabilidad de los diputados.

Entonces, vean qué fácil, deja al ministro de Obras Públicas, deja el capitán del barco que está hundiendo el barco y les echa la culpa a los diputados. Y dice que don Rodolfo es la persona que va a limpiar de todos los choriceros que ha habido en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Eso no es así. Aquí lo que ha habido, señor presidente, y usted lo sabe, es una puerta giratoria que algunos hablaron que está en la banca. No, aquí está en las empresas, hoy son empresarios, mañana son supervisores con otra empresa, y pasado son directores de algún consejo como el Cosevi, por decir algo.

Esto no es nuevo. Aquí en el Gobierno de Luis Guillermo Solís, que ahora dice que el ministro anterior viajaba mucho a España, ¿verdad?, en el Gobierno de Luis Guillermo Solís aquí se empantanó la plata, porque tenían miedo de gastar, y en este Gobierno se ha gastado mucho, pero pareciera —y esto duele muchísimo decirlo— que para que haya obra pública en Costa Rica, como decía alguien, hay que echar.

O sea, no podemos seguir con eso, cómo vamos a estarle diciendo a este país: mire, para que las cosas se muevan…, y hablo solo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, hablo en muchas instituciones públicas, entonces dicen hay que echar. Entonces, aquí es donde estamos destruyendo a la sociedad.

Mire, el problema de un país no es la corrupción, yo lo he venido diciendo. El problema de ningún país del mundo es la corrupción. En todos los países del mundo, hasta en el Vaticano hay corrupción.

El problema es la impunidad y en este país nos hemos pasado con la impunidad. ¿Cuántos de los casos investigados van a juicio?, ¿cuántos de esos casos que van a juicio llegan con una condena? Muy pocos. Entonces, aquí pareciera que es mejor jugársela, que es mejor rifársela, porque la probabilidad de parar en un centro penal es muy difícil en Costa Rica.

Nunca antes se había visto esto en este país, por lo menos en estas dimensiones que nosotros hemos visto. Y oímos a un ministro de Hacienda peleando por mil seiscientos millones de colones, cuando setenta y ocho mil millones de colones fueron desviados en ciertas obras y cuando muchos de esos dineros fueron para mojarles la mano a algunas empresas en complicidad.

Y aquí el problema, repito, eso es lo mínimo lo que han querido sacar. Aquí el problema no era que empresarios y el director de Conavi o de Cosevi almorzaran juntos. No, no, ese no es el verdadero problema. El verdadero problema es la millonada que se han ganado estas empresas a costillas del pueblo costarricense.

¿Y cuál es el otro verdadero problema que hay en este país?, que muchas de esas empresas, o casi todas, financian a los partidos políticos que aspiran a las presidencias y a las diputaciones en este país y, obviamente, con eso se les tiene que estar agradecido a esas empresas.

Entonces, la forma de estarles agradecido a esas empresas es darles obra pública, es darles contratos, es hacerle carteles a la medida a ese tipo de empresas y obviamente que también ahí la prensa chupa de todo esto.

Entonces, en esta plutocracia, como yo lo he venido diciendo, esto no es una democracia, aquí manda el poder económico. Tenemos los tres grandes actores: al poder económico, al poder político y a la prensa haciéndoles juego a todas estas personas. Así nunca vamos a salir adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Luis Carlos Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

SEGUNDA PARTE

Primeramente, pasamos en la segunda parte de la sesión y continuamos con el tiempo de control político.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Buenas tardes, presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

La fracción legislativa del Partido Acción Ciudadana me designó para integrar la comisión que investigará prácticas corruptas en el desarrollo de obra vial en el país, conocida como el caso Cochinilla. Y quisiera plantear algunos puntos de partida sobre lo que será este proceso.

En primer lugar, considero que los diputados y diputadas que integramos este órgano legislativo debemos garantizar a la ciudadanía que nuestro criterio es totalmente imparcial y certificar que no tenemos participación ni interés económico, y que no hemos recibido beneficios por parte de las empresas cuestionadas.

Uno de los desafíos que tendremos por delante es la capacidad de discernir los actos de las personas que realizaron su labor pública de buena fe y apegados a los deberes de sus funciones, de aquellos que guiaron sus actos motivados por intereses inescrupulosos en la toma de decisiones y en la realización de trámites. Cada uno de estos actores que haya cometido actos ilícitos o indebidos deberá asumir las consecuencias y responsabilidades que correspondan.

Quiero instar a la ciudadanía, a la prensa y al Tribunal Supremo de Elecciones a ser especialmente vigilante de los aportes que recibamos los partidos políticos durante esta campaña electoral, que coincidirá con el curso de esta investigación.

Dicho esto, es importante señalar que la obra pública debe continuar. El proceso de investigación de este caso no debe convertirse en un obstáculo que detenga la construcción de proyectos que se encuentran en marcha y que son vitales para la reactivación económica del país.

No podemos paralizar el desarrollo de la infraestructura que necesitan con urgencia las comunidades y los sectores productivos de todas las regiones. Si, por el contrario, logramos trasparentar y hacer más eficientes los procesos de construcción en la obra pública, estaremos no solamente combatiendo la corrupción, sino también dando las soluciones que la sociedad demanda.

Esperamos que el trabajo de esta comisión especial nos permita subsanar las debilidades y cerrar los portillos que facilitaron que se constituyera y se mantuviera un esquema de corrupción y desviación de recursos públicos, de forma que la obra pública pueda ser desarrollada con transparencia, planificación y sin ningún abuso.

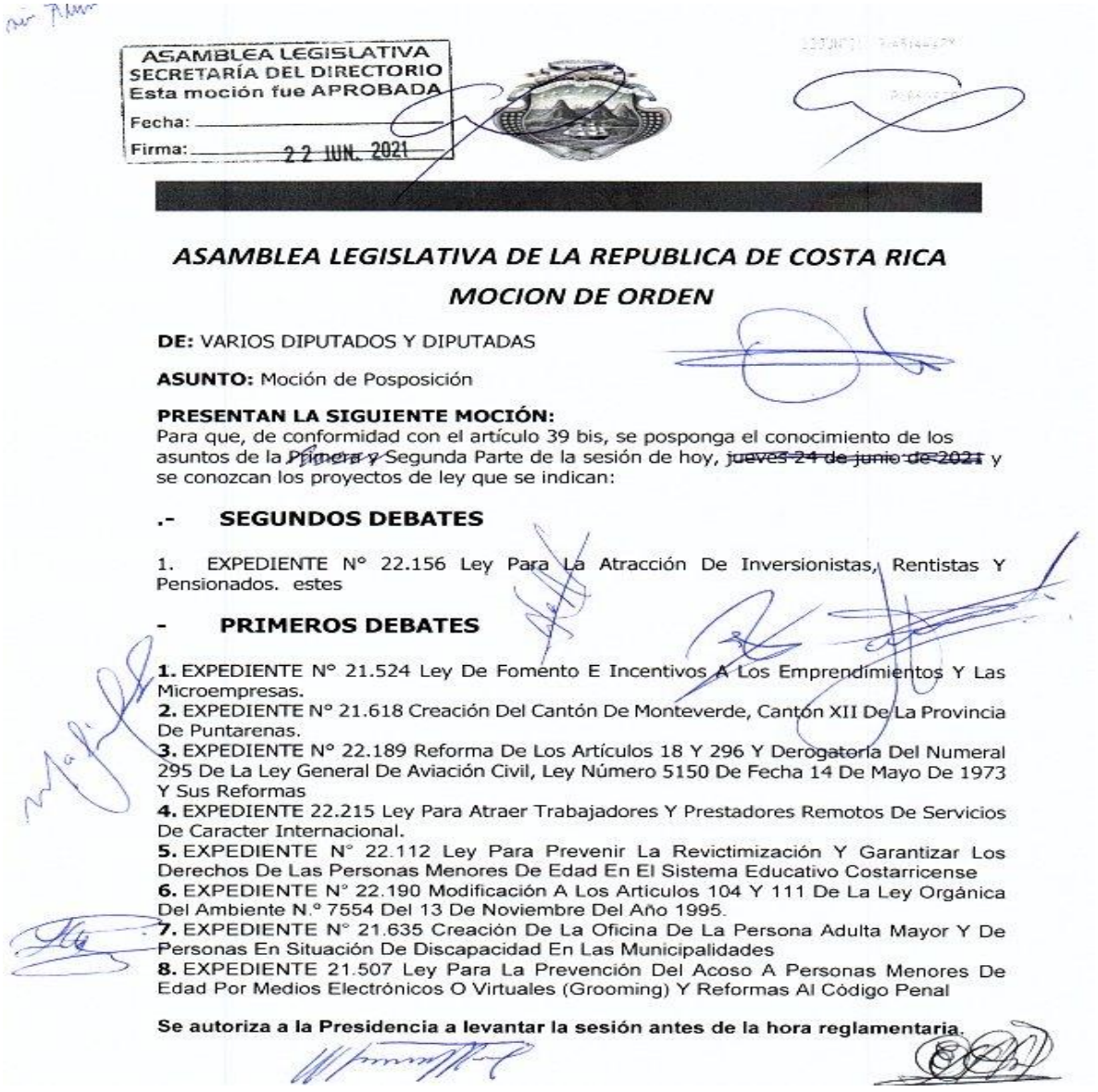
Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Luis Carlos Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Hay una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 22 JUN. 2021

[redacted]

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la ~~Primera y~~ Segunda Parte de la sesión de hoy, ~~jueves 24 de junio de 2021~~ y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

.- SEGUNDOS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 22.156 Ley Para La Atracción De Inversionistas, Rentistas Y Pensionados. estes

- PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 21.524 Ley De Fomento E Incentivos A Los Emprendimientos Y Las Microempresas.
2. EXPEDIENTE N° 21.618 Creación Del Cantón De Monteverde, Cantón XII De La Provincia De Puntarenas.
3. EXPEDIENTE N° 22.189 Reforma De Los Artículos 18 Y 296 Y Derogatoria Del Numeral 295 De La Ley General De Aviación Civil, Ley Número 5150 De Fecha 14 De Mayo De 1973 Y Sus Reformas
4. EXPEDIENTE 22.215 Ley Para Atraer Trabajadores Y Prestadores Remotos De Servicios De Caracter Internacional.
5. EXPEDIENTE N° 22.112 Ley Para Prevenir La Revictimización Y Garantizar Los Derechos De Las Personas Menores De Edad En El Sistema Educativo Costarricense
6. EXPEDIENTE N° 22.190 Modificación A Los Articulos 104 Y 111 De La Ley Orgánica Del Ambiente N.º 7554 Del 13 De Noviembre Del Año 1995.
7. EXPEDIENTE N° 21.635 Creación De La Oficina De La Persona Adulta Mayor Y De Personas En Situación De Discapacidad En Las Municipalidades
8. EXPEDIENTE 21.507 Ley Para La Prevención Del Acoso A Personas Menores De Edad Por Medios Electrónicos O Virtuales (Grooming) Y Reformas Al Código Penal

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Me indican que no hay cuórum, por lo tanto, corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y seis diputados presentes.

Se reanuda la sesión.

Le solicito a los señores y señoras diputadas que a partir de este momento pueden votar la moción.

Inicia la votación. Los señores y señoras diputadas que no han emitido su voto, por favor.

Hidalgo Herrera, Hoepelman Páez, Nicolás Solano, Núñez Piña. Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, tres en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
MOCION ORDEN POSPOSICION		
Para (Voto: 43)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		
Contra (Voto: 3)		
Díaz Mejías Shirley	Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María
No-Votación (Total: 4)		
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Sírvanse abrir puertas, por favor.

Doy lectura para el acta de instalación de la Comisión Especial Investigadora.

Los infrascritos diputados integrantes de la Comisión Especial que tendrá el objeto de investigar la presunta red de corrupción de obra pública vial, en la que figuran altos mandos del Consejo Nacional de Viabilidad, Conavi, empresarios, gerentes de compañías constructoras y funcionarios públicos, con el fin de que rindan un informe que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones, hallazgos y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o que permitan aportar al Ministerio Público elementos para sancionar las conductas de quienes resultan responsables, expediente legislativo 22.546.

Y los siguientes diputados y diputadas: el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, Enrique Sánchez Carballo, Franggi Nicolás Solano, Paola Valladares Rosado, Pablo Heriberto Abarca Mora, Xiomara Rodríguez Hernández, Jonathan Prendas Rodríguez.

Para la instalación de esta comisión, cinco minutos después de que finalice el Plenario, aquí en este mismo recinto del Plenario.

También doy lectura al oficio SD-04-21-22 del 22 de junio del 2021.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 004-21-22 del 22 de junio de 2021

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. **"CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y QUINTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS"**. EXPEDIENTE Nº 22.541 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 004-21-22

22/06/2021 16:45 hrs.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Entramos a la discusión de segundos debates.

EXPEDIENTE N.° 22.156, LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Doña Shirley Díaz Mejía, por el orden, hasta dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidente en ejercicio.

Bueno, compañeros, yo quiero dejar claro que voté esta moción negativamente, porque una vez más sigue sin venir en esta moción de posposición el proyecto de paridad horizontal y vertical.

Yo, sinceramente, no comprendo por qué este proyecto ha tenido tantísima renuencia en este Parlamento, a pesar de que ha venido por un proceso que ha durado mucho tiempo. Nosotras estamos recogiendo la iniciativa que viene de parte de muchas compañeras congresistas que nos anteceden y que ha costado mucho llevar hasta este punto un texto de consenso.

Yo preguntó que dónde está el inconveniente. Si tienen algún inconveniente, pues estamos en la Comisión de la Mujer en la mejor disposición de poder colaborar con los compañeros o compañeras que tengan algún inconveniente. Sin embargo, no sé qué más tenemos que hacer para que este proyecto pueda venir a quemar el segundo día de mociones.

Yo les solicito respetuosamente que lleven adelante lo que les corresponde. Yo no quisiera creer que aquí hay diputados defensores del machismo y de la sociedad patriarcal que no quieren entender que las mujeres no somos ciudadanos de segunda clase y que, por medio de la ley, merecemos que se nos tome en cuenta de la forma correcta. No es la primera vez que, a través de la ley, se regula algo que ya dice la Sala Constitucional.

Entonces, yo quisiera saber quiénes son los compañeros de las jefaturas de fracción o compañeras que se oponen a este proyecto, porque no logramos identificar quién es. Nos dicen un día que todos están de acuerdo y luego no lo convocan.
Por esa razón, yo les pido que seamos más sinceros y más transparentes, y si tienen algún inconveniente con este proyecto que lo hagan por la vía que…

Vicepresidente Luis Carlos Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra, por el fondo, la diputada Nielsen Pérez Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, presidente.

Mi intervención es por el orden, para acuerpar la petición que hace la diputada doña Shirley Díaz.

Este proyecto tenemos más de dos años de estar pidiendo que se avance para que, por favor, a la compañera, y los compañeros que se pueda incorporar la moción de posposición para la próxima semana.

Es un proyecto importante para las mujeres tanto las mujeres que estamos en este momento como las niñas y las mujeres que van a venir, sumarme a las palabras de la diputada para que se convoque de parte de nuestra jefa de fracción, del Partido Acción Ciudadana y de todo este bloque estamos total y absolutamente a favor de que se convoque este proyecto, de que se convoque no porque está convocado, sino que se ponga como una prioridad para que podamos ir avanzando.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Diputada Villegas Álvarez, ¿va a hablar por el fondo o por el orden?

Por el orden, hasta dos minutos, con mucho gusto.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias; muy buenas tardes.

Efectivamente, yo hago eco de las palabras de mi compañera Shirley Díaz y de mi compañera Nielsen Pérez, en definitiva, es prioritario y aquí hablo en nombre total de la fracción del Partido Integración Nacional que estamos anuentes y estamos en la mejor disposición de que el expediente 21.150 sea una realidad pronta en la agenda legislativa.

Pido, otra vez, nuevamente, con el respeto y la vehemencia y con la exigencia de que se introduzca la misma lo más prontamente posible.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

La diputada Vega Rodríguez, ¿va a hablar por el fondo del proyecto? Por el orden hasta dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Me sumo al reclamo de mis compañeras y avisamos que vamos a seguir haciendo esto todos y cada uno de los días en que esta agenda no se vea reflejado el proyecto de paridad para mujeres que tiene que entrar a regir para las próximas elecciones.

Mientras este proyecto no esté en el orden del día el mensaje es claro, a la jefa y a los jefes de fracción, no les importa la paridad política y no quieren paridad política para las próximas elecciones, así que si esta afirmación no es cierta, espero yo que los jefes de fracción y las jefas de fracción tengan la decencia de incluir este proyecto de ley que tiene que entrar a regir y que no es tema menor, ninguno de los temas que estamos viendo en esta agenda es más importante que la paridad entre hombres y mujeres, somos el cincuenta por ciento de la población.

Somos personas que tenemos derechos políticos que se nos están violentando, así que me uno al reclamo y vamos a seguir tomando acciones fuertes hasta que este proyecto no se convoque.

Porque no es posible que no den la cara, no es posible que no nos digan las razones del por qué no está, y no es posible que algo tan importante como la paridad política sea relegada a un tercer grado.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, ¿va a hacer uso de la palabra por el fondo o por el orden, diputado?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Por el orden.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, dos minutos por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Yo quiero sumarme nuevamente al reclamo justificado plenamente que hace la diputada Díaz Mejía, no ha dado ninguna de las fracciones motivos, argumentos para seguir impidiendo que se conozca el expediente 22.150, es un proyecto de ley necesario, si queremos realmente ser una democracia plena, que garantiza los mismos derechos políticos a hombres y mujeres.

Es un proyecto que está listo para conocerse, para quemar día de mociones, pero por alguna razón se plantea en las reuniones de jefaturas de fracción, nadie lo objeta, pero después a la hora de confeccionar la moción para conocer los proyectos se sigue sacando de la agenda legislativa.

Ayer celebrábamos la fecha del 20 de junio, en la que finalmente se hizo realidad el derecho al voto de las mujeres en nuestro país, escuchamos discursos lindísimos, pero lo cierto es que a la hora de materializar los discursos en acciones legislativas que garanticen esa plena y absoluta igualdad de participación política de las mujeres, se sigue frenando este proyecto de ley.

Yo por esa razón voté en contra de la moción de posposición que se presentó, y creo que es necesario que conozcamos esta iniciativa y que no se siga retrasando su aprobación.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Estamos en la discusión del proyecto 22.156.

No hay nadie en el uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

¿Cuántos?

Sí, diputada.

Corrales Chacón, hasta dos minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias. Para solicitarle un receso de hasta cinco minutos.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Un receso hasta por cinco minutos, solicitado por la bancada de Liberación Nacional.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes.

Solicito a los señores y señoras ujieres.

Solicito a los señores ujieres se sirvan cerrar las puertas.

¿Cuántos diputados tenemos presentes?

Cuarenta y ocho diputados presentes. Les solicito a las diputadas y diputados favor emitir su voto.

Iniciar votación.

Les solicito a los señores y señoras diputadas que, por favor, emitan su voto los que todavía no lo han hecho.

Villegas Álvarez, Ulate Valenciano, Laura Guido, Dolanescu Valenciano, Céspedes Cisneros, Delgado Orozco, Dolanescu Valenciano, Villegas Álvarez.

Finalizada la votación.

Cuarenta diputados a favor, ocho en contra. Aprobado en segundo debate el proyecto 22.156.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22156

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 8)

Carranza Cascante Luis Ramón	Díaz Mejías Shirley	Montero Gómez Catalina
Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

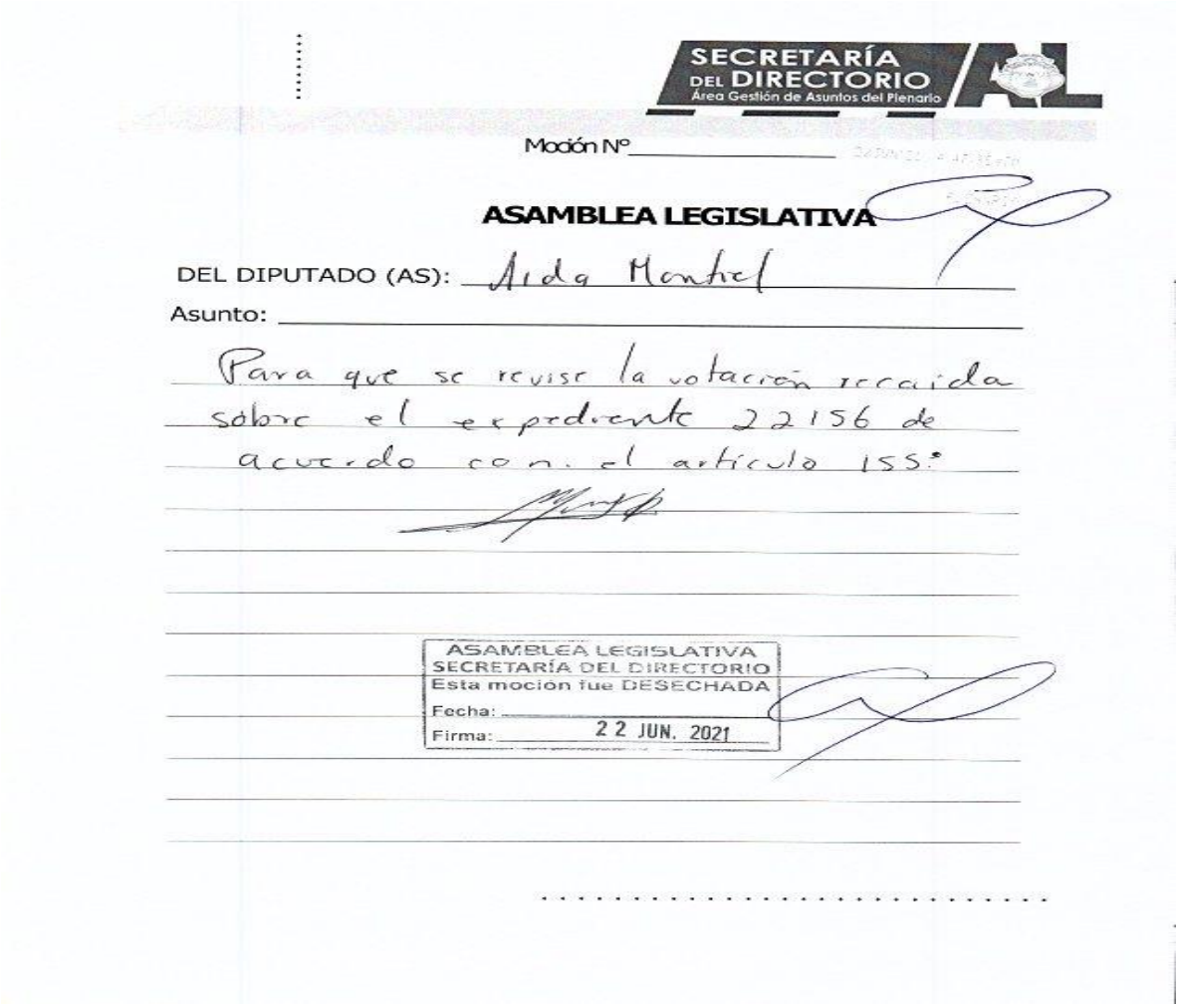
No-Votación (Total: 4)

Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Hay una moción de revisión.

Se sirvan abrir las puertas.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Aida Montiel

Asunto:

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 22156 de acuerdo con el artículo 155°

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 22 JUN. 2021

Vicepresidente Luis Carlos Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficiente discutida?

Discutida.

Cuarenta y cinco diputados presentes. Sírvanse cerrar las puertas y procedemos a la votación de la moción de revisión.

Inicia la votación.

Señores y señoras diputadas que no han emitido su voto, por favor emitir su voto.

Faltan varios diputados de emitir su voto: Ulate Valenciano, Sánchez Carballo, Solís Quirós, Gourzong Cerdas, Díaz Mejía, Dolanescu Valenciano, Benavides Jiménez, Nicolás Solano, Solís Quirós.

Finalizada la votación.

Cuarenta votos en contra, cinco a favor, rechazada la votación.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22156

Para (Voto: 5)

Carranza Cascante Luis Ramón	Hidalgo Herrera Carolina	Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 6)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Este expediente pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, por el orden, hasta por dos minutos.

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Ramos González hasta por dos minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Compañeros, buenas tardes.

Yo sí siento indignación cuando veo que se aprueban este tipo de proyectos aquí en la Asamblea Legislativa.

Y siento indignación cuando veo que erróneamente se cree que un país se puede desarrollar exonerando lo extranjero y gravando lo nacional eso me pone tan evidente la mentalidad de subdesarrollados que hay en esta Asamblea Legislativa que de veras me llena de indignación cuando yo veo que se le van a poner impuestos al salario escolar cuando veo que se pretende ponerle impuestos aquí bajando a los salarios, bajando al umbral como lo tienen ahí en algunos proyectos de ley del Fondo Monetario y cuando veo que se viene a exonerar aquí a los extranjeros inversionistas que vienen a este país.

Decía José Figueres que mientras los buenos negocios sean para los extranjeros y los negocios de ruina para los nacionales este país no sale adelante, pero se les ha olvidado terriblemente este asunto, me da pena e indignación cuando veo que aquí un proyecto de ley para ayudar a la agricultura orgánica no pasa o cuando se recorta la plata para las asociaciones de desarrollo, pero sí para exonerar inversionistas extranjeros y a ponerlos a competir en condiciones desiguales con los nacionales.

De verdad que tengo que reflejar mi indignación porque esa non es la ruta costarricense y jamás vamos a salir de esa manera

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continuamos con los primeros debates.

PRIMEROS DEBATES

Expediente 21.524…, disculpe, diputado Carranza cascante, por el orden.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Para justificar mi voto, sí, presidente.

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

De igual forma veo con preocupación la dirección que como diputados y diputadas estamos tomando, esto es exonerar del pago a quienes pueden pagar qué dirá el campesino cuando va a traspasar su carro o a inscribir su carro y tiene que pagar y le estamos diciendo que los pensionados rentistas van a venir aquí a hacer trámites de gratis, ese es el mensaje como si los pensionados rentistas vienen a pedir de regalado o vienen de a fiado a este país, gente con poder económico.

Señoras y señores, pero mientras tanto y esto va para el Ministerio de Hacienda hoy ante el escándalo de cochinilla y de sinvergüenzas tanto, tanto empresarios como funcionarios públicos anuncian que los recursos para Conavi por más de cuarenta y dos mil millones de colones que los dejen ahí, es necesario invertir sí en las carreteras abandonadas en todos los territorios de este país, que sacudan las empresas y funcionarios corruptos, pero no que sacrifiquen los recursos para inversión pública, porque los pensionados no van a venir si nuestras carreteras son un desastre.

Creo que esta respuesta requiere urgentemente una acción política de todos nosotros compañeros y compañeras, esta no es la dirección este no es el futuro del país exonerar a los que pueden pagar.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

La fracción del Partido Integración Nacional quiere dejar patente que ha votado en contra este proyecto y nos alegra que algunos diputados ya hablan como si fueran del PIN eso nos alegra mucho a nosotros, porque fueron los mismos que votaron el fiscal para ponerles impuestos a todos los costarricenses, y fueron los mismos que han venido a pedir prestado aquí todo el tiempo ahora que las carreteras se construyan en la obra pública y que ese dinero esos famosos setenta y ocho mil millones de colones que hubieran servido para escuelas, ebáis y para la gente que hoy no tiene trabajo llegara a una privatización por desplazamiento a enriquecer a ciertas empresas.

Qué dicha que se está entendiendo que la inversión extranjera sana es una cosa y que lo que se hizo con este proyecto puede favorecer a algunas personas que se van a venir a Costa Rica y que posiblemente no sabemos el origen directo de su capital.

Pero, bueno, la corrupción tiene que tener un rostro humano, la impunidad tiene que tener un rostro humano y yo me pongo a pensar que cada vez que escuchamos aquí que la Asamblea Legislativa levanta la voz contra la corrupción pensemos en lo que dicen los costarricenses, están indignados con la clase política están indignados con la clase política, están indignados con los gobiernos de turno, pero es porque se ponen a pensar que mientras una empresa recibe miles de millones de colones, ellos no tienen trabajo, están pagando impuestos y hasta pueden perder la casa ahora con los bienes inmuebles por el aumento a la propiedad.

Entonces, señoras y señores, seguimos en la dirección correcta; no más impuestos, no más préstamos, hasta…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continuamos con los primeros debates.

EXPEDIENTE N.° 21.524, LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de una moción de fondo, que se sirve dar lectura la señora secretaria.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

21 JUN '21 4:49:07 PM

MOCIÓN DE FONDO

PLENARIO

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.524 "LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el tercer párrafo del artículo 6 del proyecto de ley en discusión y se adiciones un nuevo Transitorio nuevo y se ajuste la numeración para que se lean de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6- Régimen de reducción especial
[...]

Se autoriza al Instituto Nacional de Seguros a otorgar una tarifa especial en el pago de las primas correspondientes a pólizas de riesgos del trabajo **hasta por un** cincuenta por ciento (50%) de la que fije la entidad de manera ordinaria al momento de la adquisición. Esta reducción del 50% en la prima de la póliza de riesgos de trabajo no tendrá incidencia en la atención, pago e indemnización al trabajador en cuanto a la cobertura. **De previo a aplicar esta reducción especial, el Instituto Nacional de Seguros deberá constatar mediante un estudio técnico que la medida no afecta la estabilidad del Régimen de Riesgos del Trabajo.**

[...]

TRANSITORIO NUEVO.- Los estudios técnicos previos que se indican en los artículos 5 y 6 de esta ley, deberán estar finalizados a más tardar tres meses después de la entrada en vigencia de la presente ley por parte de las instituciones indicadas en dichos artículos."

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez-Estrada, ¿para hablar a favor? Cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente. Señoras diputadas, señores diputados.

Hemos presentado esta moción, en conjunto con otras compañeras y compañeros diputados, incluida la diputada proponente de este proyecto de ley, la diputada Corrales Chacón, que es un proyecto dictaminado en la Comisión de Asuntos Sociales, que persigue un fin muy loable que compartimos, ya que busca generar mecanismos para facilitar la formalización, la recuperación de pequeñas empresas, emprendimientos, fomentar nuevos emprendimientos, por la vía de reducir algunos costos para estas pequeñas empresas, pero sin afectar el funcionamiento de nuestro sistema de seguridad social.

El proyecto autoriza a la Caja a hacer tarifas diferenciadas de cuotas obrero-patronales o de contribuciones a la seguridad social. Autoriza también al INS a que establezca tarifas diferenciadas del seguro de riesgos del trabajo, sin afectar las prestaciones del seguro. Obviamente, esto si es posible hacerlo, debe hacerse con base en estudios técnicos.

En ese sentido, la moción plantea agregar un transitorio que pone un plazo para la realización de estos estudios técnicos, puesto que el proyecto habla de los estudios técnicos, pero si no se fija un plazo para que instituciones como la Caja o el INS hagan estos estudios técnicos podría resultar inaplicable la norma.

Es importante destacar, para que se entienda bien, que no se trata de un estudio técnico para cada caso concreto al que se le pueda aplicar una tarifa diferenciada, sino que las instituciones hagan los estudios pertinentes para determinar en qué casos y bajo qué condiciones pueden establecer esa tarifa escalonada, diferenciada, reducida, para pequeñas empresas y que, con base en esos estudios técnicos, se pueda aplicar ese trato diferenciado.

Pero, obviamente, lo que busca la moción, a través del transitorio, es fijar un plazo para que esos estudios técnicos se hagan, un plazo razonable, se plantean tres meses, de manera que no sea…, no dure por un tiempo indefinido.

Ese sería el objetivo de la moción para la cual pedimos su voto afirmativo.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

No hay nadie solicitando el uso de la palabra.

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y cinco diputados presentes. Cerrar las puertas, por favor.

Treinta y cinco diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes. Se reanuda la sesión.

Solicito a los señores ujieres cerrar las puertas.

Solicito a los señores y señoras diputadas emitir su voto e inicia la votación.

Señores y señoras diputadas, por favor, emitir su voto.

Los diputados: Azofeifa Trejos, Chacón Monge, Cruickshank Smith, Céspedes Cisneros, Dolanescu Valenciano, Gómez Obando, Hidalgo Herrera, Hoepelman Páez, Montero Gómez, Muñoz Fonseca, Niño Gutiérrez, Pérez Pérez, Rodríguez Steller, Sánchez Carballo, Hidalgo Herrera.

Finalizada la votación.

Cuarenta y uno votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 21524

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine

No hay más mociones.

En consecuencia, y de conformidad con el quinto párrafo del artículo 148 bis del Reglamento, al haberse modificado el texto se suspende la discusión y en la siguiente sesión se procederá a votar el proyecto en primer debate, garantizando la debida publicidad de las reformas introducidas en el texto.

Continuamos con el expediente…, abrir puertas, continuamos con el expediente 21.618.

EXPEDIENTE N.° 21.618, CREACIÓN DEL CANTÓN DE MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.618/21.618%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-6-2021.pdf

Se les recuerda a los señores y señoras diputadas que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo, además les informo que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 22.189, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 296 Y DEROGATORIA DEL NUMERAL 295 DE LA LEY GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, LEY NÚMERO 5150 DE FECHA 14 DE MAYO DE 1973 Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Por lo tanto, le consulto a las señoras y señores diputados si alguien va presentar mociones de reiteración.

Nadie va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate.

Pregunto: ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados.

Cuarenta diputados presentes.

Por el orden, compañero.

¿Cuántos diputados presentes?

Cuarenta y un diputados presentes. Por favor, cerrar las puertas.

Solicito a los señores y señoras diputadas en este momento emitir su voto. Inicia la votación.

Les solicito a los señores diputados que no han emitido su voto, favor hacerlo.

Sánchez Carballo, Monge Granados, Villalta Flórez-Estrada, Prendas Rodríguez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, aprobado en segundo…, en primer debate; por lo tanto, se señala para el inicio de la sesión en el trámite del segundo debate el martes 29 de junio del 2021.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22189

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Sánchez Carballo Enrique

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.215, LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

Diputada Guido Pérez, Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidente.

Por el orden, sería mi participación, porque me parece importante aclarar un malentendido que se dio aquí en las filas de la fracción respecto a una nota que manifestó el ministro de Obras Públicas y Transportes y de la Presidencia, la ministra de la Presidencia.

Lo que se ha planteado a la Comisión de Hacendarios, respecto a un presupuesto en trámite, es que la comisión pueda separar o eliminar de este presupuesto en trámite lo respectivo a MOPT-Conavi, para que el Ejecutivo en un nuevo presupuesto envíe solamente esos contenidos, de manera tal de que esta Asamblea Legislativa pueda dedicarle la atención específica a esa materia y que no lo tenga que ver en un presupuesto que, tal y como el que está hoy presentado, incluye otras materias que son urgentes para el país, que tienen que ver con temas de la Caja, de Justicia, del MEP, etcétera.

No quiere decir esto que se vaya a eliminar la posibilidad de atender obras urgentes que las comunidades están requiriendo. Lo que quiere decir esto es que esa discusión de esas obras urgentes que el país requiere debe darse con el nivel de concentración y especificidad de lo que ahí se está poniendo como propuesta a la Asamblea Legislativa, donde todos tengamos la posibilidad de tener, con un ejercicio de transparencia y de amplias explicaciones, claridad de lo que ahí se está proponiendo y de lo que se está trayendo aquí a debate, y podamos concentrar los esfuerzos y tomemos las decisiones teniéndolo en un presupuesto aparte.

Esto lo quería aclarar porque aun cuando la situación es difícil, es importante que haya la atención a las urgencias impostergables de las comunidades y que esta Asamblea se dé la oportunidad de resolver cuáles son esos temas urgentes a atender y que lo pueda hacer mediante el estudio meticuloso que esta materia va a requerir en este contexto.

Gracias, presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señora diputada.

Estamos en la discusión del expediente 22.215. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de mociones de reiteración. Son sesenta y tres mociones, están dispensadas.

Recordarles que estas mociones de orden y de fondo se encuentran debidamente dispensadas.

En discusión la moción número 10.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 22.215
LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.



Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:58:40



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 63

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 22215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA:

Hace la siguiente moción:

Para que se agregue un inciso c) nuevo en el artículo 10 y se corran los incisos:

ARTÍCULO 10- De la condición de Trabajador o Prestador Remoto de Servicios–Las personas extranjeras que pretendan ingresar y permanecer en el país bajo la categoría migratoria de no residente, subcategoría de estancia, Trabajador o Prestador Remoto de Servicios, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

(...)

c) El solicitante y/o su grupo familiar podrán contribuir a los regímenes de la seguridad social en Costa Rica. Para ello, la Caja Costarricense del Seguro Social creará un régimen especial para efectos de esta ley.

(...)

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.01.19 15:11:13 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.O/19ENE'21/9:47:16

15/1/2021
64-12 (137-63)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 10-2

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Les pido el apoyo para esta moción. Este proyecto de ley contiene elementos y vicios muy similares al de rentistas que acabamos de votar en segundo debate, y si esta Asamblea Legislativa no se toma en serio el tema de las exoneraciones fiscales, otorgando exoneraciones fiscales como si fuera a tirar confeti, lo que vamos a hacer es pasearnos en todos los esfuerzos que por tres años hemos hecho en materia de contención de gasto y ordenamiento fiscal.

Este proyecto de ley tiene una serie de errores señalados por el Ministerio de Hacienda y una serie de problemáticas señaladas en los criterios que fueron pasados por alto y, nuevamente, a golpe de tambor, traídos a este Plenario sin contemplar los efectos nefastos que puede tener esto en otros aspectos económicos o sociales.

Por ejemplo, de la versión inicial, era totalmente leonina con el régimen de la Caja Costarricense de Seguro Social. Era un proyecto que no contemplaba para nada el tema de la Caja Costarricense de Seguro Social. Eso lo logramos ahí medio arreglar.

Pero nos dice Hacienda en el criterio que otra vez estamos frente a un proyecto de ley que no estima el impacto tributario que pueden tener estas exoneraciones; o sea, estamos legislando con una venda en los ojos.

Otra vez legislando aquí con un proyecto de ley sobre el que no tenemos certeza de cuáles van a ser los impactos en el fisco, de cuánto dinero se va a perder el Estado. Y Hacienda nos dice que no debería ser así.

Nos dice también, claramente, y esto se lo responde en un criterio que le contesta al diputado José María Villalta Flórez-Estrada, porque, además, con estos dos proyectos, nos ha tocado a varios diputados hacer la tarea que no hacen las comisiones dictaminadoras, que no sé qué están haciendo honestamente, y hemos tenido que recurrir a un intercambio epistolar con los ministerios para poder obtener información que sí cumpla con los requerimientos para saber si votamos o no el texto.

Y ante la pregunta concreta que hace el diputado Villalta en ese oficio, donde le dice que, si el proyecto puede generar afectación en prácticas perniciosas para el fisco, la respuesta es contundente, la respuesta es contundente. Y Hacienda dice: sí, claramente lo señalamos, hay un total choque con la norma cinco, con la acción cinco, que dice: Combatir prácticas fiscales perniciosas que pertenece a las normas BEPS y que es monitoreada por la OCDE.

Entonces, yo estas son las cosas que no logro entender, no logro entender de esta Asamblea Legislativa, porque avanzamos hacia incorporarnos a la OCDE para emular o imitar las buenas prácticas fiscales y de gobernanza, y de la gestión pública, pero al día siguiente, tres doritos después, estamos aquí votando proyectos de ley que van totalmente en contra de lo que recomienda la OCDE.

Y cita a Hacienda cuatro factores que justamente son contradictorios con esta acción cinco que les estoy diciendo de competencia fiscal perniciosa, y es cuando el régimen establece un tipo de gravamen efectivo cero o reducido para la renta procedente de actividades financieras y prestación de servicios móviles; cuando el régimen está compartimentado en relación con la economía nacional; cuando el régimen padece falta de transparencia; cuando no hay intercambio efectivo de información en lo que refiere al régimen.

Y les cuento que las cuatro con este proyecto de ley dan check. Estos cuatro criterios que tiene la OCDE y las normas BEPS para decir que una ley es perniciosa es materia fiscal, los cuatro checks los hacemos con este proyecto de ley que estamos aquí votando.

Esto es grave, compañeros, de verdad aquí no estamos hablando como para hacer un monólogo; o sea, si quisiéramos hacer un monólogo hubiéramos estudiado teatro. Estamos trayendo aquí problemas graves señalados por el ente rector, por el Ministerio de Hacienda, que se traen al traste todos los esfuerzos, además, que ha hecho esta Asamblea Legislativa y que forman parte de una negociación bastante vergonzosa, porque estos proyectos se dejaron pasar así de esta forma mediocre y mal hecha, simplemente para tener votos para empleo público y eso no puede ser.

No puede ser porque un ministerio tiene que hacer su tarea y un ministerio, así como otros proyectos de ley los ha retirado de corriente legislativa en el momento que afectan la hacienda pública o tienen una afectación al Estado, lo debió hacer con esto, aunque el proponente haya comprometido su voto a empleo público a cambio del avance de estos proyectos de ley. Eso no puede ser.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Treinta y tres diputados presentes. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta diputados presentes.

¿Suficientemente discutido?

Solicito cerrar puertas.

Los diputados y diputadas, por favor, sírvanse emitir su voto.

Inicia la votación.

Los y las diputadas que no han emitido su voto, por favor, emitir su voto.

Don Melvin, Solís Quirós, Vega Rodríguez, Viales.

Finaliza la votación.

Nueve votos a favor, treinta y dos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #10 EXP 22215

Para (Voto: 9)

Carranza Cascante Luis Ramón	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Hidalgo Herrera Carolina	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 32)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 9)

Alpízar Castro Ignacio Alberto Mauricio	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan

Moción número 11.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 22.215
LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/14:58:46

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 11-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 64

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 22215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA:

Hace la siguiente moción:

Para que se agregue un inciso c) nuevo en el artículo 10 y se corran los incisos:

ARTÍCULO 10- De la condición de Trabajador o Prestador Remoto de Servicios–Las personas extranjeras que pretendan ingresar y permanecer en el país bajo la categoría migratoria de no residente, subcategoría de estancia, Trabajador o Prestador Remoto de Servicios, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

(…)

c) El solicitante y/o su grupo familiar podrán contribuir a los regímenes de la seguridad social en Costa Rica. Para ello, la Caja Costarricense del Seguro Social determinará un régimen acorde para efectos de esta ley.

(…)

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.01.19 15:11:48 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/19ENE'21/P-3:47:18

15/1/2021
65-12 (137-64)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 11-2

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez Paola hasta cinco minutos.

Abrir puertas

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Otra de las cosas graves sumamente graves que presenta este proyecto de ley es que estaría propiciando lo que se conoce internacionalmente como compartimentación, y no me lo estoy inventando yo lo dice el Ministerio de Hacienda ante este oficio que le envía al diputado Villalta donde se le preguntan si esta diferenciación de regímenes podría provocar compartimentación en contra de estándares internacionales al aislar a inversionistas o actividades incentivadas y discriminar entre lo que son inversionistas nacionales y extranjeros.

Don Melvin Núñez cuando hablaba en contra del proyecto de rentistas señalaba desde la perspectiva de una persona de la zona costera justamente como estábamos cayendo en esta diferenciación entre el empresariado nacional, el inversionista nacional y el inversionista extranjero a partir de una especie de obsesión totalmente anacrónica con la teoría del derrame con la teoría del derrame o con un malinchismo mal sustentado teóricamente donde piensan que teniendo a los extranjeros vienen en regímenes de exenciones inmediatamente va a caer la riqueza por sobre las comunidades costarricenses, esto no solamente es falso en la teoría sino falso en la práctica, ya los países del mundo han desechado todo este tipo de prácticas justamente porque no promueven beneficios de este tipo a nivel local y Hacienda lo dice aquí dice claramente que a como está planteado este texto que estamos votando en este momento se puede provocar compartimentación lo cual de conformidad con el informe sobre la acción cinco del Beps compartir prácticas fiscales perniciosas teniendo en cuenta la transparencia de la sustancia se aplica cuando un régimen implícita o explícitamente excluye a los contribuyentes residentes de sus beneficios o cuando una entidad que se beneficia al régimen se le prohíbe explícitamente operar en el mercado nacional y eso no es tema menor, no es tema menor no solamente estamos avanzando en aprobación de proyectos de ley que no tenemos claridad del impacto que van a tener en las finanzas públicas sino que estamos generando condiciones y propiciando un régimen totalmente desigual entre los residentes del país y los extranjeros y esto es competencia desleal y esto se puede generar en una afectación a nuestros inversionistas y nuestras empresas que ya de por sí están más que golpeadas con la pandemia y con la situación económica del país.

Entonces, compañeros, pongamos un alto. Hagamos un estudio serio de estos proyectos de ley. No porque a cualquier persona aquí se le ocurra algo muy bonito que escuchó por ahí por el Internet y lo venga a proponer implica que este proyecto sea la panacea y que sea la solución a los problemas del país.

Dejemos de seguir la corriente, dejemos de ser como esos animales de la selva que uno se suicida, se tira a un guindo y todos van detrás de él y se suicidan. Yo no entiendo en qué momento, en qué momento…

Sí, don Melvin, pasa a veces en algunos animalitos en la selva que hacen suicidios colectivos, porque uno sigue al otro y demás, y aquí parece que estamos haciendo esto.

A una persona en el ardid electoral y en el ánimo demagogo, electorero y populista se le ocurre una solución que vio por ahí y nos inventa que es la panacea y que esto va a atraer, y le creemos y ahí vamos en la ruta de una persona con una ocurrencia, cuando tenemos aquí un criterio enorme del Ministerio de Hacienda que nos está diciendo todo lo perjudicial que va a traer este proyecto de ley, porque, además, por supuesto, hubo la soberbia total de no quererle hacer los arreglos en la comisión que estudió el proyecto de ley.

Se plantearon mociones, se plantearon propuestas y, por supuesto, como suele ser la tónica de ciertos diputados en esta Asamblea Legislativa, la respuesta fue no, no toquen el proyecto de ley.

Entonces, yo me voy a dedicar aquí a advertir esto, porque es una barbaridad, una barbaridad el desastre que están haciendo con las finanzas públicas y una barbaridad la hipocresía y la doble moral de que cuando se trata de atacar al sector público salen y se rasgan las vestiduras y dicen que hay que cortar el gasto y que hay que ser disciplinados y ordenados, y que las finanzas.

Pero cuando se trata de darles beneficios, que van a traer problemas al país, a sectores privados porque sí, o quién sabe si habrá un negocio aquí abajo también, que puede ser, ahí se perdió la disciplina y se perdió el orden y se perdió todo. Todo por demagogia y populismo.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta diputados presentes. Solicito cerrar puertas y, por favor, emitir su voto a los señores y señoras diputadas.

Iniciamos la votación.

Faltan seis compañeros y compañeras de emitir su voto, por favor.

Villalta.

Finalizar la votación.

Siete votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #11 EXP 22215

Para (Voto: 7)

Carranza Cascante Luis Ramón	Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina
Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 33)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 10)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Sánchez Carballo Enrique		

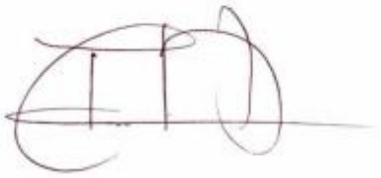
En discusión la siguiente moción número 12.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 22.215
LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.



Margarita Matarrita R.

S.O/17MAR'21/PM2:58:47

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 12-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 110

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 22215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA:

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 16 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 16- De los beneficios relativos al impuesto a las utilidades

Los beneficiarios tendrán exención total sobre el impuesto sobre las utilidades, definido en el título I de la Ley de Impuesto sobre la Renta, N° 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.01.19 15:12:51 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/19ENE'21/

15/2/2021
111-12 (137-110)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 12-2

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Hemos señalado ya dos problemas que tiene graves este proyecto de ley. El primero, decíamos, el mismo Ministerio de Hacienda nos dice que no hay impacto ni cálculo alguno de lo que va a generar esto en las finanzas y en la administración.

El segundo que el Ministerio de Hacienda nos confirma que el proyecto de ley es contradictorio de las buenas prácticas fiscales y las normas perniciosas de la OCDE, en materia de transparencia fiscal.

El tercero que el Ministerio de Hacienda nos confirma, que puede haber compartimentación que afecta el mercado local. Llevamos tres.

Sigamos con uno cuarto. Nos dice el Ministerio de Hacienda que no hay control tributario alguno en este proyecto de ley. Igual que el de rentistas que se votó hace unos minutos, que no hay control tributario alguno, que no hay trazabilidad, que no hay mecanismos de fiscalización. Entonces, que básicamente esta plata puede circular libremente sin que tengamos control alguno de si proviene de legitimación de capitales, de si proviene del crimen organizado, de lo que sea.

Entonces, básicamente aquí yo veo que hay una fracción que está como obsesionada con dejarle el país preparado al narco, hay una fracción legislativa aquí que está obsesionada con dejarle este país bien preparado al narco, para que el narco tenga todos los mecanismos legales para poder hacer legitimación de capitales, y que grave eso.

En hora buena se formó esa comisión que va a estudiar el tema del narcotráfico y en hora buena vamos a ver con lupa las donaciones de campañas y precampañas para poder ver qué es lo que está pasando porque de otra forma uno no se puede explicar ese interés por ir contra corriente contra las cosas que dicen graves sobre legitimación de capitales y demás, y aquí se estén tomando como si fuera hablar de un tema menor, de un tema menor.

Dice Hacienda que ellos recomiendan darle el carácter de domicilio residente, de residencia domiciliar cuando la persona está más de ciento ochenta y tres días en el país, lo pide Hacienda en el criterio, dice que esto tiene que ser acorde con lo que establece la materia tributaria, Código Tributario, y eso es lo que estamos proponiendo.

Se propone que los beneficiarios sean considerando residentes fiscales a partir de los ciento ochenta y tres días de estancia en el país y de esta forma contribuyan con pagar impuestos.

Ninguna ley, en ningún lugar del mundo hace este tipo de exoneraciones de manera perpetua, sin poner un plazo, un tope y Hacienda nos está diciendo que hay que poner plazos, que hay que poner topes y que no puede ser que esto quede así a la libre.

Así que les pido el voto para corregir esto, porque sí es grave, grave los portillos que aquí se están abriendo para que se haga fiesta con las finanzas públicas.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cuarenta diputados presentes.

Solicito cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas emitir su voto.

Da inicio la votación.

Favor emitir su voto.

Hidalgo Herrera, Díaz Mejía, Muñoz Céspedes, Solís Quirós.

Finaliza la votación.

Siete votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #12 EXP 22215

Para (Voto: 7)

Carranza Cascante Luis Ramón	Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina
Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 33)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 10)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Sánchez Carballo Enrique		

Siguiente moción, número 13.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 22.215
LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/2:58:49

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 13-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 111

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 22215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA:

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 16 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 16- De los beneficios relativos al impuesto a las utilidades

Una vez cumplida la condición de estadía mínima de 183 días, según los términos indicados en el título I de la Ley de Impuesto sobre la Renta, N° 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas, **las personas amparadas por esta ley estarán sujetas al impuesto sobre las utilidades.**

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.01.19 15:12:17 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/19ENE'21/

15/ 2/ 2021
117- 137 - 111

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 13-2

En discusión la moción.

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Esta moción es importante, esta moción no debió haber sido rechazada en comisión, porque lo único que plantea es homologar el proyecto con las normas esenciales del Código Tributario, y permitirle al Ministerio de Hacienda poder tener control sobre una persona después de ciento ochenta y tres días de estancia en el país, cuando en la normativa eso ya lo hace un residente fiscal y fue de hecho una de las únicas cosas que le quisieron arreglar al proyecto de inversionistas rentistas y pensionados, que votamos hoy en las primeras horas de esta sesión.

Hubo que exigir por mucho rato para que los proponentes dejaran hacer ese cambio y eso blindó un poco el proyecto de ley.

Aquí tenemos el mismo inconveniente, tenemos el mismo inconveniente de que se está dando una exoneración de manera perpetua, que no tiene ningún tipo de control sobre la persona que esté aquí, por el tiempo que quiera estar y Hacienda misma lo dice en sus criterios, necesita que se establezcan plazos de forma tal que se pueda cobrar el impuesto de la renta a partir de cierto tiempo de domicilio.

Porque además otra advertencia que nos está haciendo Hacienda es que este proyecto de ley crea gastos para el Estado, es que es muy fácil pararse y decir que el proyecto de ley no genera gastos, y aquí el Ministerio de Hacienda lo dice en el criterio, lo puedo pasar ahora al chat, que esto va a generar gastos nuevos para Migración y para el Ministerio de Hacienda para poder estar verificando que toda esta gente que está en este régimen de inversión, está haciendo las cosas correctamente, y el proyecto no tiene contenido presupuestario alguno.

Entonces, lo disfrazan de panacea, lo disfrazan de solución y lo que van a hacer es generarle gastos al Gobierno, igual con empleo público.

Esta moción pretende arreglar mínimamente ese problema que está generando, les pediría el apoyo, porque además lo que ruega Hacienda en el criterio que envió a la oficina de un diputado dice que deberíamos de crear un régimen especial y no dejar esto de la manera laxa y a la libre que se está haciendo en el proyecto de ley.

Nos piden crear un régimen especial, un régimen especial tanto para contribución a la seguridad social como para poder tener control de estas personas toda vez que han cumplido con los días establecidos en el Código Tributario.

Son temas grandes, compañeros, son temas importantes en los cuales este proyecto de ley básicamente se va a convertir en un portillo abierto para que un montón de gente haga lo que le dé la gana, sin importar si afecta las finanzas del Estado, sin importar de dónde van a sacar plata entidades como Migración y Extranjería para asumir estas nuevas funciones.

Porque aquí se ha dicho mucho que la gente irresponsable que genera proyectos de ley y no les pone contenido presupuestario, pero aquí lo está diciendo Hacienda, aquí nos está diciendo Hacienda que van a tener que cumplir un montón de funciones nuevas, dice que esto genera costos, tanto a la Dirección General de Migración y Extranjería como al Ministerio de Hacienda, porque tendremos que disponer de recursos materiales y humanos sin ninguna fuente de financiación alguna, por lo que se estima meritorio hacerle la advertencia al Plenario en el sentido de que, de igual manera, se tenga en cuenta la afectación que pueda haber a los aspectos propios de la política tributaria del Estado.

Es que aquí es muy fácil si uno se guía nada más por lo que dice un diputado en las redes sociales. Y yo les puedo decir que este proyecto es divino y nada más va a traer bienestar y desarrollo. Pero cuando nos ponemos a leer la letra menuda de los criterios, cuando nos ponemos a leer la letra menuda del proyecto de ley, vemos que no.

Nos está diciendo Hacienda que esto va a generar gastos al Estado y que el proyecto no tiene contenido presupuestario para hacerlo. Entonces, por lo menos tratemos de arreglarlo un poquito. Es que no puede ser tanta desidia cuando estamos hablando con temas de las finanzas del Estado.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutida?

Treinta y nueve diputados presentes. Solicito cerrar puertas, dar inicio a la votación.

Emitir su voto, señor y señora diputada.

Villalta, Vega Rodríguez. Falta uno.

Finalizada la votación.

Siete votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #13 EXP 22215

Para (Voto: 7)

Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina	Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 32)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 11)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Sánchez Carballo Enrique	

Moción número 14. En discusión la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 22.215
LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.O/17MAR'21/PM2:58:52

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 14-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 122

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 22215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA:

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 17 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 17- De los beneficios relativos a la importación de equipos – Los beneficiarios estarán exonerados del pago de todos los impuestos a la importación de equipo, instrumentos, herramientas o medios informáticos, de telecomunicaciones o análogos, necesarios para cumplir con sus labores o la prestación de sus servicios, **siempre que cumplan con los criterios de proporcionalidad**. En estos supuestos, el **beneficiario** deberá justificar debidamente la necesidad del equipo para acreditarse la exención, lo cual hará a través de declaración jurada y otros mecanismos **que determine el Ministerio de Hacienda**.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.01.19 15:13:22 -06:00'

Margarita Matarrita R.

S.D/19ENE'21/09:47:25

15/2/2021

123-12(13)-(21)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 14-2

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Abrir puertas.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Dice el Ministerio de Hacienda, en el oficio que, dicho sea de paso, tengo información de que este oficio generó todo un berrinche de parte de algunos diputados a Hacienda, porque están acostumbrados a que cuando quieren que salga un proyecto de ley no les digan nada y no se mande criterio.

Entonces, cuando salió este oficio, tengo entendido que hubo todo un berrinche, que cómo es posible que estos criterios llegaran. Me reservo los nombres, pero aquí mucha gente funciona a punta de berrinches para lograr los objetivos, cosa que no hacemos otras diputadas.

Como, por ejemplo, doña Paola es testigo de que hemos pasado convenciendo de llegar a un acuerdo para poder avanzar en bonos verdes y que abrimos la mesa de negociación y que no somos de ir a Casa Presidencial a hacer un berrinche y amenazar con quitarle los votos a algún proyecto de ley.

Pero este oficio del Ministerio de Hacienda, 0065 del 2021, dice Hacienda y con razón se enojaron: El texto planteado tiene que ser reestructurado. Dice que tiene que ser reestructurado y empieza a señalar aquí todas las contradicciones que puede generar el proyecto de ley con la condición migratoria versus el residente fiscal. Nos remite a toda la normativa, a todos los decretos ejecutivos.

Recomienda a los señores diputados proponentes del proyecto ajustar la redacción a efectos de que se entienda que un beneficiario del régimen migratorio que por este medio se crea, cumpla con todos los requerimientos legales y fiscales que ya existen en nuestra legislación y que no distorsionen el régimen fiscal legalmente establecido.

Hacienda les pide a los proponentes del proyecto no distorsionar el régimen fiscal legalmente establecido, porque este proyecto de ley está haciendo eso, está generando una distorsión y no cualquier distorsión.

Y nos dice esto por cuanto interpretando *a contrario sensu* entonces los nuevos domiciliados serán aquellos que no permanezcan de manera continua o discontinua en el país por más de ciento ochenta y tres días. Y esta situación nos llevaría a solicitar el replanteamiento del proyecto de ley para que se indique qué beneficios…, que los beneficios del régimen exoneratorio se dan única y exclusivamente en la suspensión del pago de impuestos de importación a bienes, tales como equipo de cómputo, pero que se mantenga la sujeción al pago del impuesto sobre la renta.

Nos está diciendo el Ministerio de Hacienda, que va ser el ente encargado de ejecutar este proyecto de ley, que tienen problemas con la redacción del proyecto

de ley de forma tal que no se entiende si la exoneración tiene que ver solamente con la importación de bienes, o también con renta y que, por favor, establezcamos estas diferencias de forma tal que ellos puedan operar, y no se hizo. Acá estamos votando proyectos de ley agarrando criterios de Hacienda y básicamente tirándolos al basurero, eso no puede ser.

Dice Hacienda que el proyecto debería garantizar que el beneficiario que permanezca más de ciento ochenta y tres días en el país pague IVA y que debería garantizar que no se afecten las finanzas del Estado por la posible exoneración en el pago del impuesto de la renta por cuanto, con una permanencia de más de ciento ochenta y tres días, se le considera ya una persona domiciliada para los efectos de la ley.

Nos trae a colación el artículo 1 de la Ley de Impuestos sobre la Renta, que establece que el hecho generador del impuesto sobre las utilidades es la percepción o devengo de rentas en dinero o en especie. Y nos trae también el concepto de actividad lucrativa diciendo que no debe perderse de vista en proyectos como este, ya que a nivel reglamentario es definido como aquella actividad de carácter empresarial y profesional consistente en organización por cuenta propia de los factores de producción y recursos con la intención de obtener ganancias.

Como reflexión de fondo, dice Hacienda, se tiene que el proyecto establece una serie de incentivos fiscales como la exoneración de renta y derechos arancelarios de importación y genera costos para Migración y Extranjería, y el Ministerio de Hacienda.

Dice que también podría haber efectos en los ingresos tributarios en la eventualidad de que esta exención en el impuesto a las utilidades sea aprovechada por empresas instaladas actualmente en Costa Rica, como trasnacionales, que trasladen su domicilio a jurisdicciones de baja o nula tributación y dejen a sus trabajadores bajo el esquema de trabajadores remotos.

Nos están señalando un portillo delictivo que pueden utilizar empresas en Costa Rica.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y ocho diputados presentes. Solicito se cierren puertas y los diputados y diputadas emitir su voto.

Inicia la votación.

Favor emitir su voto.

Solís Quirós, Viales, Rodríguez Steller, Ramos.

Finaliza la votación.

Seis votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #14 EXP 22215

Para (Voto: 6)

Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina	Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 32)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	

No-Votación (Total: 12)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Sánchez Carballo Enrique	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Continúa en la discusión la moción número 15.

Abrir puertas.

Moción número 15, en discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 22.215
LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

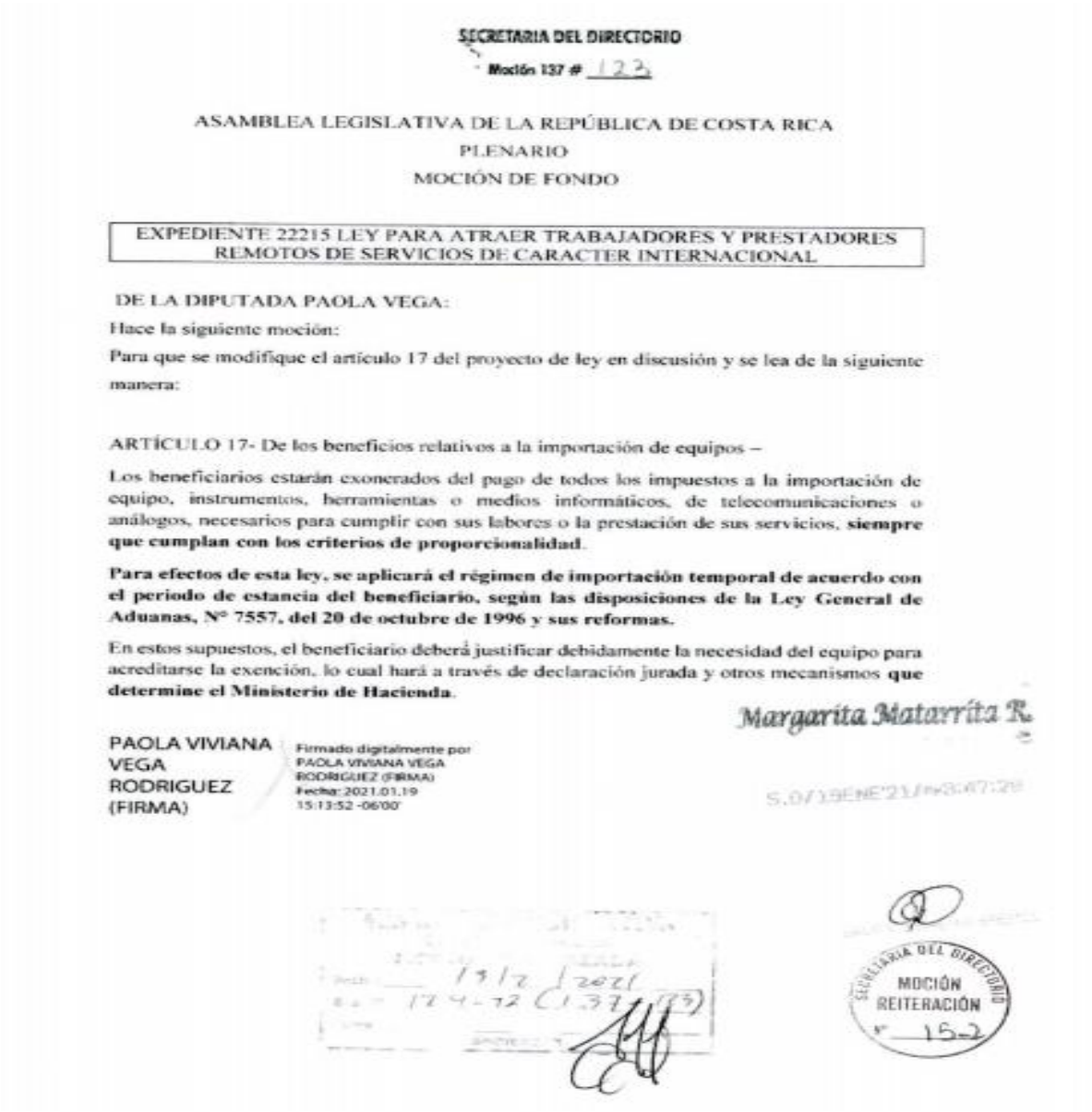
LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/P-2:58:55

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 15-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 122

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 22215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA:

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 17 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 17- De los beneficios relativos a la importación de equipos –

Los beneficiarios estarán exonerados del pago de todos los impuestos a la importación de equipo, instrumentos, herramientas o medios informáticos, de telecomunicaciones o análogos, necesarios para cumplir con sus labores o la prestación de sus servicios, **siempre que cumplan con los criterios de proporcionalidad**.

Para efectos de esta ley, se aplicará el régimen de importación temporal de acuerdo con el periodo de estancia del beneficiario, según las disposiciones de la Ley General de Aduanas, N° 7557, del 20 de octubre de 1996 y sus reformas.

En estos supuestos, el beneficiario deberá justificar debidamente la necesidad del equipo para acreditarse la exención, lo cual hará a través de declaración jurada y otros mecanismos **que determine el Ministerio de Hacienda**.

Margarita Matarrita R.

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.01.19 15:13:52 -06'00'

19/1/2021

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 152

Pregunto: ¿suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y tres diputados presentes. Solicito se cierren las puertas y les solicito a los señores y señoras diputadas emitir su voto.

Inicia la votación.

Los diputados y diputadas que no han emitido su voto, por favor.

Rodríguez Steller, Hidalgo, Nicolas Solano.

Muñoz Fonseca.

Finalizada la votación.

Siete votos a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #15 EXP 22215

Para (Voto: 7)

Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina	Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel Newton	Carranza Cascante Luis Ramón	Cruickshank Smith Eduardo
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Sánchez Carballo Enrique

Abran puertas.

Continúa la moción número 16.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ARTÍCULO 138

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 22.215 "Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional."

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General a efecto de que conozca la moción de fondo que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM3:00:24

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 16-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 6

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137

Elena Ortuño C.

DE: Dip Welmer Ramos González.

ASUNTO: Exp. 22.215 "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 4 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4- Beneficios.
Aquellas personas a quienes se les otorgue la citada subcategoría migratoria, serán acreedoras de los demás beneficios que señala esta ley."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Recibido
Fecha: 15/7/2021
Hora: 7:12 (12:5 # 6)
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 162

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Ramos González hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas noches.

Este proyecto no solo plantea una serie de problemas de técnica legislativa que ya señalé en varias mociones que defendí anteriormente, sino que por el fondo este es un proyecto que lamentablemente adopta una visión de promoción del turismo que incluye a Costa Rica como una especie de subasta a la baja a nivel internacional.

No es un proyecto de ley que busca fomentar el turismo a partir de promocionar nuestros excelentes atractivos naturales o nuestra paz, por ejemplo, tampoco lo hace a partir de enfocarse en la calidad de la infraestructura vial que tiene Costa Rica o en las bellezas naturales o en la paz social que tenemos, etcétera, sino no que lo que hace es a partir únicamente de decir que este es un país en que puede venir a ser exonerado de impuestos que ha sido la mentalidad que se había venido inculcando a la sociedad costarricense en los últimos años que únicamente podemos atraer extranjeros a través de proyectarnos al mundo como baratos como un país en que se vienen a refugiar para no pagar impuestos.

Se ha apuntado a un mercado de trabajadores que son bien remunerados y de alto poder adquisitivo los cuales no dudan en pagar lo que corresponda siempre y cuando se le den condiciones adecuadas como cualquier persona de alto poder adquisitivo que lo último que se preocupan es pedir rebajas, so no que lo que pretenden es recibir calidad por lo que están pagando es sentirse seguros de sentirse confortables es saber que se mueven en un medio ambiente sano, les preocupa estar seguros de que conviven con gente amable, educada en una sociedad con altos índices de salud, etcétera.

Y entienden que una sociedad así solo se construye si todos los que conviven en ella aportan de manera justa y solidaria a ese sistema y a ese modelo, la visión errónea detrás de este proyecto es pretender liberar a un grupo de extranjeros de todos los aportes que se puedan que puedan hacer al sistema tributario y a la Seguridad Social de este país para promover el ingreso al país de este tipo de trabajadores y esperar que el costo tributario que tenga el país se vea recompensado con lo que esas personas consuman en Costa Rica tan solo, ya que en su propuesta original prácticamente la única vía que la sociedad costarricense se beneficiaría era por medio del impuesto del IVA.

Y esto porque no encontraron manera de exonerarlo porque no se les ocurrió alguna manera para también quitarlo en el proyecto de ley.

De nuevo esta es una moción para arreglar problemas de mala técnica legislativa y en este caso también de normativa redundante que se está metiendo en este proyecto de ley y tal como lo señaló el departamento de Servicios Técnicos basta con y bastaba con algunas pequeñas reformas a la Ley de Extranjería para alcanzar estos objetivos.

Debemos estar claro que esta no es una gran ley como se ha querido decir aquí por algunos legisladores sino una ley redundante, con mala técnica legislativa y con un pésimo enfoque de lo que debe ser la promoción del país y del sector turístico y, dicho sea de paso, de cualquier otra industria que se pretenda traer a este país.

No podemos seguir pensando que nuestra única herramienta de subsistencia es el abaratamiento de este país, porque detrás de eso viene la insolidaridad y a destrucción del modelo de desarrollo que nos ha destacado a nosotros en el mundo.

Si Costa Rica quiere atraer turismo, que presente las condiciones que tiene este país para vivir bien.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Azofeifa Trejos, Villalta Flórez-Estrada, Guido Pérez, Nicolás Solano, Carranza Cascante.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #16 EXP 22215

Para (Voto: 5)

Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina	Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 10)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura	Hoepelman Páez Harllan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Segreda Sagot Floria Maria
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que el día de mañana, a las diez de la mañana, como fue anunciado hace tres semanas, se llevará a cabo la prueba de sesiones virtuales, donde se les solicita…, a las diez y treinta, corrijo, donde se solicita respetuosamente estar en el espacio físico de sus oficinas, para poder llevar adelante esta prueba.

Así también se ha remitido a cada oficina, según me informan, un protocolo para el ingreso y espacios durante la sesión.

Finalmente, recordarles a los señores y señoras diputadas que integrarán la comisión investigadora referente al expediente 22.546, José María Villalta Flórez-Estrada, Enrique Sánchez Carballo, Franggi Nicolás Solano, Paola Valladares Rosado, Pablo Heriberto Abarca Mora, Xiomara Rodríguez Hernández y Jonathan Prendas Rodríguez, que procederemos a realizar el acto de instalación.

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho con nueve minutos, se levanta la sesión.

Muy buenas noches.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

Expediente N.° 21.618

CUARTA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 21.618

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre diez mociones presentadas al proyecto **CREACIÓN DEL CANTÓN DE MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS**, expediente N.° 21.618, que se discutieron en la sesión virtual ordinaria N.° 2 del 10 de junio de 2021, las cuales ocho fueron **aprobadas** 2-2 (1-137), 6-2 (3-137) 8-2 (4-137) 10-2 (5-137) 12-2 (6-137) 14-2 (7-137) 18-2 (9-137) 20-2 (10-137) y dos fueron **rechazadas** 4-2 (2-137), 16-2 (8-137).

Se adjuntan una moción de dispensa de lectura (1-2) que fue aprobada y diez mociones de revisión que fueron rechazadas. 3-2, 5-2, 7-2, 9-2, 11-2, 13-2, 15-2, 17-2, 19-2 y 21-2.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción 2-2 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez- Estrada:

Moción 6-2 (3-137) de la diputada Carmen Chan Mora y varios diputados y diputadas:

Moción 8-2 (4-137) de la diputada Carmen Chan Mora y varios diputados y diputadas:

Moción 10-2 (5-137) de la diputada Carmen Chan Mora y varios diputados y diputadas:

Moción 12-2 (6-137) de la diputada Carmen Chan Mora y varios diputados y diputadas:

Moción 14-2 (7-137) de la diputada Carmen Chan Mora y varios diputados y diputadas:

Moción 18-2 (9-137) de la diputada Carmen Chan Mora y varios diputados y diputadas:

Moción 20-2 (10-137) de la diputada Carmen Chan Mora y varios diputados y diputadas:

Mociones rechazadas

Moción 4-2 (2-137) de la diputada Carmen Chan Mora y varios diputados y diputadas:

Moción 16-2 (8-137) del diputado José María Villalta Flórez- Estrada:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los diez días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Daniel Ulate Valenciano
Presidente

Aracelly Salas Eduarte
Secretaria

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA EXP 21.996

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 296 Y DEROGATORÍA DEL NÚMERAL 295 DE LA LEY GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, LEY NÚMERO 5150 DE FECHA 14 DE MAYO DE 1973 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N. º 22.189

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(15 de marzo del 2021)

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2020 - 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N. º 22.189

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA EXP 21.996**, rendimos al Plenario Legislativo el **SEGUNDO INFORME** correspondiente a **una moción** presentadas vía artículo 137, respecto al **Expediente N.° 22.189, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 296 Y DEROGATORÍA DEL NÚMERAL 295 DE LA LEY GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, LEY NÚMERO 5150 DE FECHA 14 DE MAYO DE 1973 Y SUS REFORMAS",** discutidas en la sesión ordinaria N.°10, celebrada el lunes 15 de marzo del 2021. La moción fue rechazada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓN RECHAZADA

Moción de fondo N.°1-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada;
si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VI, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, SAN JOSÉ, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Dip. Erick Rodríguez Steller
Presidente

Dip. Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario